**REGLAMENTO DE COMERCIOS WOMPI**

**Bienvenido a los Servicios de WOMPI**

Este Reglamento para Comercios ("Reglamento" o Términos y Condiciones), regula la relación entre WOMPI S.A.S ("WOMPI") y la persona natural o jurídica usuaria de los diferentes Servicios ofrecidos por WOMPI. Léelo con atención ya que, al aceptarlo, significa que estás de acuerdo con todo lo que aquí te indicamos.

Revisa nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales, haciendo clic en este enlace https://wompi.co para que comprendas nuestro compromiso de mantener tu privacidad, así como el uso que se dará a tu información.

---

***SECCIÓN 1. Definiciones.***

---

A continuación, te hablaremos del significado de ciertos términos que utilizamos a lo largo de este Reglamento, para que así puedas entenderlo con mayor facilidad.

**Agregador**: Servicio a través del cual WOMPI actúa como Proveedor de Servicios de Pago, habilitado por la Entidad Adquirente para vincular al Wompi Merchant, facilitar tecnologías de acceso, procesar y tramitar las órdenes de pago o transferencia de fondos y abonar los recursos de las ventas realizadas a través de las tecnologías de acceso.

**Cancelación Definitiva:** Cancelación por disposición de Wompi, de la Wompi Cuenta y el acceso o uso de los Servicios por parte del Wompi Merchant.

**Cancelación Voluntaria:** Cancelación por disposición del Wompi Merchant, de la Wompi Cuenta y del acceso o uso de los Servicios.

**Compraventa:** Negocio jurídico suscrito entre los Wompi Merchant y los Pagadores, por medio del cual el primero se obliga a la transferencia del derecho de propiedad sobre un bien o servicio, a cambio del pago de dinero por el Pagador.

**Descuentos:** Corresponde a un valor debitado de la Wompi Cuenta por los conceptos de tarifa del servicio, costos financieros de los desembolsos, reversiones, contracargos, impuestos, correcciones o cualquier otro tipo de operación a la que haya lugar según la ley.

**Dispositivos:** Son Herramientas de Acceso que WOMPI pone a disposición del Wompi Merchant para habilitar la aceptación de los instrumentos de pago en el Lugar de Venta del Merchant, los cuales comprenden, pero sin limitarse a APP Wompi, Datafonos y equipos similares. A través de estos dispositivos el Wompi Merchant podrá realizar ventas presenciales o no presenciales con sus Pagadores.

**Entidad Adquirente:** Agente que, dentro de un Sistema de Pagos, vincula al Wompi Merchant al mismo, le facilita tecnologías de acceso, le procesa y tramita las órdenes de pago o

transferencia de fondos y le abona los recursos de las ventas realizadas a través de las tecnologías de acceso.

**Estatuto del consumidor:** Ley colombiana por la cual se garantiza, se promueve y se protege la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores.

**Gateway**: Servicio a través del cual WOMPI actual como Proveedor de Servicios de Pago para entregar tecnologías de acceso al sistema de pagos al Wompi Merchant.

**Gestión de Pagos:** Consiste en la actividad de recibir, canalizar, trasmitir, transferir, desembolsar, rechazar, reversar o retener el dinero producto de las ventas del Wompi Merchant, en virtud de un mandato legal entregado por éste a WOMPI, a través del presente Reglamento.

**Herramientas de Acceso:** Herramientas digitales o físicas que WOMPI pone a disposición del Wompi Merchant para habilitar la aceptación de los medios de pago o para llevar a cabo la gestión de pagos en el sitio o lugar de venta del Wompi Merchant.

**Instrumentos de Pago:** Mecanismos de pago asociados a un Medio de Pago para emitir órdenes de pago o transferencia de fondos o datos. La habilitación y el uso de algunos Instrumentos podrán requerir la aceptación de términos y condiciones especiales, los cuales estarán disponibles en la página web www.wompi.co o en la página web de la respectiva entidad financiera.

**Lugar de Venta:** Establecimiento de comercio físico donde el Wompi Merchant vende los bienes y servicios que ofrece a los Pagadores.

**Mandante:** Persona que faculta a otra su representación para actuar en su nombre. Para SPT se entenderá el mandato con representación.

**Medio de Pago:** Producto de depósito, tal como cuenta de ahorros, cuenta corriente o de depósito electrónico, o cupos de crédito con cargo al cual se ejecutan las órdenes de pago o transferencias de fondos. La habilitación y el uso de algunos Medios de Pago podrán requerir la aceptación de términos y condiciones especiales, los cuales estarán disponibles en la página web www.wompi.co o en la página web de la respectiva entidad financiera.

**Pagador:** Persona natural o jurídica que utiliza los Servicios de Wompi para realizar los pagos a favor del Wompi Merchant.

**Plataforma de WOMPI:** Sistema operativo para la creación y activación de la Wompi Cuenta.

**Propiedad Intelectual:** Corresponde a todos los derechos de WOMPI relacionados pero no limitados a patentes, derechos de autor, derechos morales, derechos de publicidad, marcas registradas, derechos de marca comercial y de marca de servicio, buena voluntad, derechos de secreto comercial o industrial y otros derechos de propiedad intelectual que pueden existir ahora o en el futuro, así como todas sus solicitudes, registros, renovaciones y ampliaciones, según las leyes de cualquier estado, país, territorio u otra jurisdicción.

**Proveedor de Servicios de Pago:** Agente del sistema de pago que de manera independiente o por delegación de la Entidad Adquirente o la entidad emisora de los Instrumentos de Pago desarrolla una o varias de sus funciones.

**SAGRILAFT:** Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

**Servicios:** Servicios Gateway, Agregador, SPT, Corresponsalía Bancaría, Venta Presente, Solución Física, analítica de datos y otros servicios conexos o complementarios a los mismos que podrá ofrecer WOMPI. Todos los servicios se encuentran integrados dentro de una Plataforma a los cuales te suscribes abriendo una Wompi Cuenta o al adquirir un Dispositivo. Es importante que tengas presente que dependiendo del canal o de la tarifa elegida en la Plataforma estarás activando uno de estos servicios por defecto.

**Servicios de aceptación de pagos:** Servicio que consiste en la recepción de Instrumentos de Pago por parte de WOMPI para la Gestión de Pagos, los cuales incluyen, pero no se limitan a, realizar recaudos con PSE, NEQUI, Botón Bancolombia, esquemas de fidelización, corresponsal bancario, o con cualquier otra tecnología y/o canal que se llegue a autorizar y habilitar por WOMPI.

**Servicio de Pagos a Terceros (SPT)**: Servicio a través del cual WOMPI actúa como Gestor de Pagos, el cual consiste en ejecutar órdenes de pago desde la Wompi Cuenta o desde cuentas de entidades financieras que has agregado, para la transferencia de fondos a cuentas de terceros beneficiarios de acuerdo con las instrucciones entregadas por el Wompi Merchant. Con el SPT podrás realizar pagos a terceros de manera inmediata, programada o recurrente de acuerdo con las condiciones establecidas en este Reglamento.

**Sitio de Venta:** Pagina Web, redes sociales, o cualquier otro aplicativo de comercio electrónico por el que el Wompi Merchant ofrece sus bienes o servicios.

**Tarjetahabiente:** Persona natural o jurídica titular de un instrumento de pago y/o medio de pago.

**Tecnología Tap to Phone:** Tecnología que te permite aceptar pagos de forma sencilla a través de la APP de WOMPI e implementando dispositivos digitales como terminales de punto de venta.

**Usuario Administrador:** Persona designada y autorizada por el Wompi Merchant sobre el cual recaen roles o funciones, determinadas asignadas por el Usuario Super Administrador.

**Usuario Super Administrador:** Persona designada y autorizada por el Wompi Merchant para creación y administración integral de la Wompi Cuenta. Usuario responsable de los mecanismos de seguridad y de acceso a la Wompi Cuenta.

**Venta Presente**: Es un servicio que consiste habilitar al Wompi Merchant la aceptación de pagos a través de Dispositivos vendidos o entregados en arrendamiento, subarrendamiento o comodato por parte de WOMPI.

**Wompi Cuenta:** Cuenta virtual que se encuentra al interior de la plataforma de WOMPI, de titularidad del Wompi Merchant, a la cual accedes tu o la persona autorizada por ti para administrar los servicios que te préstamos.

**Wompi Merchant: Es el comercio,** persona natural o jurídica que adquiere los diferentes Servicios ofrecidos por WOMPI.

---

## *SECCIÓN 2. DECLARACIONES GENERALES*

---

**La siguiente son declaraciones que haces tanto tú como nosotros respecto a nuestra relación comercial**

**2.1 Nosotros desde WOMPI declaramos que:**

**2.1.1** Somos una sociedad comercial constituida bajo las leyes colombianas.

**2.1.2** Dependiendo del tipo de servicio contratado por ti, nosotros podremos actuar como (i) Proveedor de servicios de pago Agregador, debidamente autorizado por la Entidad Adquirente; (ii) Proveedor de servicios de pago Gateway para entregar tecnologías de acceso al sistema de pagos; (ii) Gestor de Pagos en el servicio de SPT; y/o (iv) como proveedor de otros servicios tales como: servicios de gestión, de tecnología, analítica de datos u otros servicios conexos o complementarios.

**2.1.3** No realizamos ni prestamos ningún tipo de actividad financiera, y/o servicio financiero, de giros postales o bursátiles. Tampoco damos autorización a terceros para que utilicen los Servicios para tales fines.

**2.1.4** No captamos recursos, ni recibimos depósitos bancarios del público. Tus recursos los recibimos a título de mandato, por disposición legal, por cuenta y riesgo tuyo, para que sean entregados de acuerdo con las instrucciones contenidas en este Reglamento o de la forma en que indiques a través de tu Wompi Cuenta.

**2.1.5** Solo prestamos servicios a los comerciantes domiciliados en Colombia.

**2.1.6** Nunca te exigiremos aceptar una determinada marca de tarjetas de crédito, débito, prepago o de regalo para acceder a nuestros Servicios o un Medio de Pago o Instrumento de Pago específico.

**2.1.7** Los Servicios se habilitan para que los Pagadores puedan pagar los bienes o servicios que tú como comerciante ofreces en tu Sitio de Venta o Lugar de Venta, de acuerdo con las condiciones establecidas en este Reglamento.

**2.1.8** Podremos disponer la Tecnología Tap to Phone para las ventas con tarjetas de crédito/débito de manera presencial, en tu Lugar de venta, a través de la APP de WOMPI y tu dispositivo digital. Así mismo, podremos proveer, con costo o sin costo, otros Dispositivos de acceso físicos.

**2.1.9** No somos parte ni tenemos interés en los contratos, acuerdos o cualquier relación jurídica que exista entre tú y tus Pagadores o beneficiarios.

**2.1.10** Los bienes o servicios ofrecidos por ti a tus Pagadores no tienen ningún tipo de garantía, respaldo o patrocinio por parte nuestra.

**2.1.11** Haremos nuestro mejor esfuerzo para que nuestros servicios estén siempre disponibles, sin embargo, como cualquier solución tecnológica no estamos exentos de fallas técnicas, interrupciones, errores o defectos, ya que dependemos de terceros que participan del sistema de pagos en Colombia.

**2.1.12** Como Proveedor y Gestor de Pagos, cumplimos con los estándares de seguridad exigidos en la regulación colombiana y en la industria internacional de pagos.

**2.1.13** Las transacciones realizadas con las franquicias Visa y MasterCard, se procesarán utilizando la autenticación 3DSecure. Sin embargo, no se garantiza que el banco emisor u otro proveedor de servicios de pago apruebe estas transacciones mediante este servicio.

**2.2 Tú como Wompi Merchant declaras que:**

**2.2.1** Tienes la plena capacidad legal para contratar y obligarte en la calidad en que actúas. Es decir, al activar tu Wompi Cuenta o al usar cualquiera de nuestros Servicios, declaras que tienes la capacidad legal y/o societaria para actuar y obligarte frente a WOMPI y las demás entidades relacionadas, y cuentas con la capacidad o la autorización para aceptar válidamente y sin ninguna limitación este Reglamento a título personal, en caso de que seas una persona natural, o en representación de tu empresa, en caso de ser una persona jurídica.

**2.2.2** Conoces, entiendes y aceptas que las autorizaciones otorgadas en virtud de este Reglamento continuarán vigentes hasta que se aplique una Cancelación Definitiva o una Cancelación Voluntaria.

**2.2.3** Conoces, entiendes y aceptas que los Servicios son prestados tal y como se describen en el presente Reglamento, sin ningún otro tipo de garantía expresa o implícita.

**2.2.4** Toda la información, documentos y datos que nos proporcionaste son ciertos, auténticos, veraces y verificables. Asimismo, te comprometes a actualizar tu información al menos una vez al año o cada vez que ocurra un cambio en la información que nos diste, o cuando las normas vigentes lo exijan o WOMPI lo solicite.

**2.2.5** Conoces, entiendes y aceptas nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales descrita en https://wompi.co, la cual explica cómo se recopila, usa y protege tu información personal.

**2.2.6** Conoces, entiendes y aceptas que los negocios celebrados a través de canales como Internet pueden estar asociados a fraudes por suplantación de identidad dado que no es posible garantizar en su totalidad que los bienes o servicios sean adquiridos por el titular del Medio de Pago con el que se realiza la transacción.

**2.2.7** Conoces, entiendes y aceptas que nosotros no actuamos bajo el encargo de promover o explotar negocios en un determinado ramo y dentro de una zona prefijada en el territorio

nacional como representante tuyo, o como fabricante o distribuidor de uno o varios de tus productos.

**2.2.8** Conoces, entiendes y aceptas que no eres un agente, representante o mandatario de WOMPI; y que actúas siempre frente a los Pagadores, en nombre propio, debiendo siempre comunicarles cuál es tu calidad y la de WOMPI.

**2.2.9** Cuentas con todos los permisos de funcionamiento requeridos, conforme a la actividad o el objeto social que desarrollas, y por tanto asumes plena responsabilidad por la omisión en obtener dichos permisos o incumplir la normatividad vigente.

**2.2.10** Conoces, entiendes y aceptas que la presente relación jurídica es de naturaleza comercial, que utilizas para el cumplimiento de tu labor, personal propio sin que haya subordinación jurídica, laboral o administrativa alguna entre tú y nosotros, tus colaboradores y dependientes; por lo tanto, conceptos tales como honorarios, salarios, subsidios, afiliaciones, indemnizaciones, y demás prestaciones legales o extralegales, que sobrevengan por causa o con ocasión de los servicios de tu personal, serán asumidos exclusivamente por ti.

**2.2.11** Conoces, entiendes y aceptas que nosotros no tenemos injerencia en las actuaciones que se deriven del giro normal de tus negocios, ni en la fijación de precios a los Pagadores, sin perjuicio de las promociones y alianzas que ofrezcamos, caso en el cual podrá modificarse el precio de los bienes y servicios ofrecidos por ti al Pagador, sin que, por ello, nosotros interferíamos en la estipulación de dicho precio, ni asumamos ningún tipo de responsabilidad.

**2.2.12** Conoces, entiendes y aceptas que nos reservamos el derecho de eliminar o agregar Medios de Pago o Instrumentos de Pago de manera temporal o definitiva, en cualquier momento y sin previo aviso.

**2.2.13** Conoces, entiendes y aceptas que las tarifas preferenciales resultado de convenios con terceros o intermediarios autorizados por WOMPI con los cuales tu adquieras algún servicio de manera voluntaria podrían variar sin previa notificación.

**2.2.14** Conoces, entiendes y aceptas que nos reservamos el derecho de rechazar, a nuestra propia discreción, tu solicitud de registro para crear o activar la Wompi Cuenta y usar los Servicios. Así mismo, que en ejecución de los Servicios podremos abstenernos de procesar tus instrucciones o transferencias en el evento en que veamos que riesgos para ti, para WOMPI o para el sistema de pagos.

**2.2.15** Conoces, entiendes y aceptas que no podrás acceder a los Servicios Gateway y Agregador al mismo tiempo, puesto que son excluyentes, pudiendo sólo estar activo en uno de los dos servicios.

**2.2.16** No utilizarás los Servicios, directa o indirectamente, para ningún propósito fraudulento ni que interfiera con el funcionamiento de los Servicios. El uso de los Servicios siempre deberá cumplir con este Reglamento, las leyes y regulaciones aplicables.

**2.2.17** Conoces, entiendes y aceptas que ni la Entidad Adquirente, ni la entidad financiera que presta el servicio de recaudo, ni los procesadores adquirentes y emisores ni la cámara de

compensación y liquidación, y en general, cualquier otro Proveedor de Pagos no especificado como tal por WOMPI, son nuestros subcontratistas.

**2.2.18** Conoces, entiendes y aceptas que este Reglamento está a tu disposición a través de soporte electrónico y que su aceptación electrónica y todos los registros de la actividad dentro de la Wompi Cuenta podrán ser usados por nosotros ante las autoridades administrativas o judiciales como elementos probatorios de la relación jurídica existente conforme a la normatividad vigente. En todo caso, podrás hacer copia impresa de este Reglamento, el cual está publicado en www.wompi.co.

## *SECCIÓN 3. LOS SERVICIOS*

A continuación, te indicamos cuales son los servicios que te préstamos a ti como Wompi Merchant, los cuales tendrás a tu disposición con la creación de tu Wompi Cuenta.

**3.1 Agregador.** En calidad de Proveedor de Servicios de Pago Agregador**,** nosotros:

**(i)** Te vinculamos al sistema de pagos de bajo valor colombiano; (ii) Te facilitamos aceptar los medios de pago en tu Sitio de Venta o Lugar de Venta a través de la provisión de tecnologías de acceso; (iii) Recaudamos, en tu nombre, los fondos resultantes de las órdenes de pago o transferencia de fondos a tu favor; (iv) Te desembolsamos en la cuenta de depósito indicada por ti los ingresos netos, previo descuento de los conceptos indicados en el presente Reglamento; (V) Te habilitamos la aceptación de los medios de pago en el Sitio de Venta o Lugar de Venta. Entre otros servicios conexos o complementarios.

**3.2 Gateway.** En calidad de Proveedor de Servicios de pago Gateway**,** te suministramos las tecnologías de acceso para que sean puestas a disposición de los Pagadores, con el fin de que las transacciones de pago o transferencias sean capturadas y trasmitidas al sistema de pagos o directamente a la entidad donde se encuentra la cuenta receptora, para el perfeccionamiento de aquellas. Para esto debes tener una afiliación vigente al servicio de aceptación de pagos (adquirencia), recaudo PSE, recaudo Nequi u otros servicios.

**3.3 SPT**. En calidad de Gestor de Pagos, WOMPI te ayuda a que desde tu Wompi Cuenta o desde cuentas de entidades financieras que has agregado, realices pagos o transferencias a terceros de manera inmediata, programada o recurrente de acuerdo con las condiciones establecidas en este Reglamento. Es importante aclararte que estos pagos o transferencias pueden ser objeto de impuestos bajo la normatividad colombiana vigente.

**3.4 Venta Presente.** En calidad de arrendatario, subarrendatario, comodante o vendedor, WOMPI te habilitará la aceptación de pagos mediante Dispositivos tales como la APP Wompi, Datafonos, o a través de equipos similares.

## *SECCIÓN 4. LA WOMPI CUENTA*

Para la administración de nuestros Servicios hemos desarrollado una solución tecnológica, allí podrás abrir tu Wompi Cuenta, al abrirla aceptas los términos y condiciones descritos en el presente Reglamento para todos y cada uno de los Servicios ofrecidos por WOMPI. A través de la Wompi Cuenta podrás activar, usar o desactivar los Servicios que quieras, pero es importante que sepas que algunos de los Servicios podrán requerir de aprobaciones posteriores de WOMPI y/o de terceros.

WOMPI se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente el uso de los Servicios o la Wompi Cuenta por razones comerciales, estratégicas, operativas, de seguridad, de riesgo del sistema o por el uso inadecuado de la Plataforma o por el mantenimiento o actualizaciones de software, cambio en las funcionalidades o por situaciones fortuitas. WOMPI no se hace responsable por la disponibilidad o posibles fallas técnicas que pueda presentar la entidad adquirente, los procesadores adquirentes o emisores y aquellas entidades participantes del sistema de pagos.

**4.1 Creación de la Cuenta.** Solo pueden registrarse aquellas personas naturales o jurídicas cuyo domicilio sea Colombia y que no se les haya aplicado previamente Suspensión o Cancelación Definitiva por parte nuestra. Para crear la Wompi Cuenta se deben suministrar los datos solicitados por la Plataforma. Realizado el registro, los datos de ingreso serán el correo electrónico y una contraseña y/o aquellas credenciales que en un futuro llegasen a implementarse, las cuales siempre se solicitarán para acceder a la Wompi Cuenta. Cuando la Wompi Cuenta se crea por primera vez, ésta aparece en estado de registro, no pudiéndose realizar transacciones hasta que no se complete el proceso de activación de la cuenta, el cual te explicamos a continuación.

**4.2 Particularidades de tu Wompi Cuenta** En ningún caso se podrá entender la Wompi Cuenta como una cuenta bancaria, de depósito o través de la cual se presta algún servicio financiero.

La Wompi Cuenta es un registro virtaul, que tiene un tablero o “dashboard” en donde, entre otras opciones, podrás visualizar los Ingresos, los saldos en canje, el historial de transacciones y activar las Herramientas de Acceso. Podremos enviar confirmación de la transacción al correo electrónico o los medios de contacto suministrado por ti, así como reportes de las transacciones realizadas durante un periodo de tiempo. Es tu responsabilidad cotejar los pagos producto de tus ventas con la información que WOMPI te comparte a través de los canales de comunicación, tales como correo electrónico o el Dashboard.

**4.3 Activación de la Cuenta** Para usar los Servicios, se debe tener una Wompi Cuenta “Activa”. Para la activación, deberás completar toda la información personal y/o de tu empresa o negocio que se solicita en el formulario de vinculación. Podremos solicitar información o documentos adicionales en cualquier momento, incluso después de la activación de la Wompi Cuenta. También validaremos el formulario de vinculación y verificaremos tu identidad. Si la validación de la solicitud es exitosa, la Wompi Cuenta aparecerá en estado activo, pudiéndose desde ese momento acceder a los Servicios. Nos reservamos el derecho de no activar (rechazar), desactivar, suspender o cancelar definitivamente la Wompi Cuenta de quien proporcione información incorrecta, falsa,

incompleta o no actualice su información. En ninguna circunstancia asumiremos responsabilidad por estas medidas.

Si existen indicios de que la Wompi Cuenta ha sido usada para propósitos criminales, ilegales o contrarios a este Reglamento o a las normas y reglamentos de los agentes del sistema, nos otorgas autorización expresa para cancelar tu Wompi Cuenta y para que compartamos tus datos con las autoridades correspondientes con el fin de iniciar las acciones legales que correspondan.

Tú eres el responsable de custodiar tu contraseña y demás elementos que te identifiquen ante nosotros, así como de restringir el acceso a tu Wompi Cuenta y los Servicios. Cualquier uso que se realice desde la Wompi Cuenta, lo presumiremos que fue realizado por ti. Tú podrás solicitarnos el cambio o restablecimiento de tu contraseña y demás elementos de seguridad a través de la opción habilitada en nuestra plataforma. En el evento en que llegues a perder la custodia de tus datos de seguridad o de identificación para el acceso a tu Wompi Cuenta debes informarnos de manera inmediata. Wompi no se hace responsable por los movimientos que se realicen en tu Wompi Cuenta que sean desconocidos posteriormente por ti pero en los que se hayan usado tus datos para el acceso correctos.

Una vez hayas terminado el proceso de vinculación de manera definitiva podrás iniciar el uso de las Herramientas de Acceso que ponemos a tu disposición.

**4.4 Roles y Usuarios.** El Usuario Super Administrador podrá designar diferentes roles o funciones a nuevos Usuarios Administradores que considere, con el propósito de que estos puedan adelantar actuaciones al interior de la Wompi Cuenta, tales como generación de link de pagos, acceso a reportería y notificaciones de transacciones, entre otros.

Para la creación y/o modificación de nuevos roles y usuarios, el Usuario Super Administrador deberá acceder a la sección de “Roles y Usuarios” desplegada en su dashboard y seguir las indicaciones por WOMPI para activar/modificar esta función.

En todo caso, el Usuario Super Administrador será el único responsable ante WOMPI por el uso ilegal o inapropiado de los Servicios por parte de los nuevos roles y usuarios; Asimismo, por la violación a cualquier disposición contractual o legal relacionada con el objeto del presente Reglamento, del Estatuto del Consumidor o, en su defecto, de las leyes aplicables.

## *SECCIÓN 5. HERRAMIENTAS DE ACCESO.*

**5.1** Ponemos a tu disposición Herramientas de Acceso y/o Dispositivos para habilitar la aceptación de los medios de pago en el Sitio de Venta o Lugar de Venta, a través de las cuales los Pagadores puedan realizar pagos o transferencias de fondos o para que tu realices pagos o transferencias a terceros a través del servicio SPT. Podrás utilizar una o varias de las Herramientas de Acceso, dependiendo de tus necesidades.

Para integrar las Herramientas de Acceso, ponemos a tu disposición los siguientes mecanismos:

- **API de WOMPI:** Es la API pública diseñada por nosotros, mediante la cual podrás realizar la integración técnica de la Herramienta de Acceso a su Sitio de Venta o para el SPT. Al usarla aceptas los términos y condiciones/reglamentos especiales del uso de la API de WOMPI que se encuentran en la página web https://www.wompi.co. Si usas esta herramienta te obligas a garantizar que en este espacio se encuentre siempre disponible los Términos y Condiciones de Pagadores de WOMPI y las Autorizaciones para el Tratamiento de Datos Personales de WOMPI.
- **APP de WOMPI:** APP diseñada por WOMPI, la cual puedes descargar en tu dispositivo electrónico a fin de que tus Pagadores realicen pagos o transferencias de fondos en tu Lugar de Venta. Con la App WOMPI podrás desplegar los botones de pagos que hayas contratado previamente con WOMPI, así mismo, podrás usar medios de pago como Daviplata, QR, Nequi, tap to phone de tarjetas, entre otros.
- **Checkout:** Es una herramienta donde los Pagadores completan el proceso de pago, ya sea dentro o fuera de tu Sitio de Venta, a través del botón de pago que despliega el Checkout dentro de un Widget o de una redirección al Checkout nuestro usando un formulario HTML estándar. Si usas esta herramienta te obligas a garantizar que en este espacio se encuentre siempre disponible los Términos y Condiciones de Pagadores de WOMPI y las Autorizaciones para el Tratamiento de Datos Personales de WOMPI.
- **Link de Pago:** Consiste en la creación por parte tuya, de un Link de Pago, como herramienta para que los Pagadores completen el proceso de pago, dicha opción la podrás encontrar en tu Wompi Cuenta. El Link de Pago puede ser compartido a los Pagadores a través de redes sociales, correo electrónico, mensaje de texto u otros aplicativos electrónicos.
- **Datáfono Virtual:** Es un código de respuesta rápida – QR – único para ti, que se habilita con la activación de la Wompi Cuenta. Este es un código escaneable que puede ser exhibido en cualquier dispositivo electrónico o que se puede imprimir para su lectura. Una vez escaneado, este código QR lleva a completar un proceso de pago dentro del Checkout.
- **Datafono**: Es un tipo de Dispositivo que permite el pago con tarjetas de crédito o débito u con otros medios de pago como cuentas de depósito de bajo monto, QRs, links, etc.

**5.2 Implementación técnica.** Deberás encargarte por tu cuenta y riesgo, de todas las implementaciones técnicas y/o actualizaciones requeridas para utilizar las Herramientas de Acceso, tal cual como están diseñadas. WOMPI no realiza modificaciones según tus necesidades.

Deberás utilizar los manuales de integración y material técnico de ayuda puestos a su disposición en la Plataforma.

Serás responsable de realizar los ajustes y desarrollos técnicos necesarios en tus sistemas y/o Sitio de Venta o Lugar de Venta a fin de implementar adecuadamente las Herramientas de Acceso.

Serás el único responsable de implementar las actualizaciones de la plataforma que WOMPI ponga a tu disposición. WOMPI en ningún caso asumirá la responsabilidad por fallos, errores o controversias que se causen por la no puesta en funcionamiento de dichas actualizaciones.

**5.3 Integración Gateway.** Para este modelo, adicionalmente, deberás contar con un "código único de venta no presente" atado a una cuenta depósitos de la entidad financiera donde tengas el servicio de adquirencia y que sea habilitada por WOMPI para el procesamiento de los pagos. Este número de acceso deberá estar registrado a tu nombre de persona natural o persona jurídica.

Cuando no tengas el código único de venta no presente, podremos gestionar ante las entidades autorizadas la creación dicho código. Es por lo anterior que nos autorizas para que, en tu nombre y por tu cuenta, actuemos como tu mandatario para solicitar la creación del código único ante las redes de procesamiento de pagos seleccionada por nosotros, conforme a los reglamentos de cada entidad, y para que recibamos de estas entidades toda la información relacionada con el código único de venta no presente. Deberás pagar los costos asociados a dichas solicitudes, según aplique.

Cuando ya tengas un código único de venta no presente, previo a la aceptación del presente Reglamento, deberás enviarnos dicha información para proceder a la activación de tu Wompi Cuenta y la habilitación de las Herramientas de Acceso.

---

## *SECCIÓN 6. CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO DE AGREGADOR.*

---

### 6.1 Tus Declaraciones especiales como Wompi Merchant

**6.1.1** Conoces, entiendes y aceptas que actuamos como tu Mandatario para gestionar los pagos que realizan los compradores para adquirir los bienes o servicios que ofreces en tu página web, redes sociales, o cualquier aplicativo de comercio electrónico o sin ninguna plataforma digital.

**6.1.2** Conoces, entiendes y aceptas que actuamos como tu mandatario para recaudar en tu nombre, en una cuenta de depósito de WOMPI, los fondos resultantes de las órdenes de pago o transferencias de fondos, así como para realizar la actividad de Gestión de Pagos.

**6.1.3** Conoces, entiendes y aceptas que en nuestra calidad de mandatario tuyo podremos declinar o rechazar las transacciones con alto índice de fraude, de acuerdo con los sistemas de seguridad implementados por nosotros.

**6.1.4** Conoces, entiendes y aceptas que, en tus operaciones de exportación pagadas a través del Servicio de Agregador con tarjetas de crédito, WOMPI actúa en calidad de mandatario, en nombre y representación tuya, para la presentación de las declaraciones de cambio.

**6.1.5** Conoces, entiendes y aceptas que, para las operaciones de exportación, deberás conservar de forma individualizada los documentos aduaneros y el registro de los abonos en tu cuenta, concernientes a las ventas de exportación pagadas a través de los servicios de WOMPI. Podremos solicitarte los soportes de las exportaciones para ser presentados ante las autoridades de control y vigilancia del régimen cambiario cuando así lo requieran, por lo que deberás aportarlos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su solicitud.

**6.1.6** Conoces, entiendes y aceptas que podremos debitar o compensar, previo a los desembolsos que te hagan, todos los descuentos a los que haya lugar conforme se estipulan en este Reglamento.

**6.1.7** Conoces, entiendes y aceptas que podremos, solicitar a las a entidades financieras habilitadas bloquear los Ingresos desembolsados a tu cuenta de depósito, cuando se inicie una investigación por (i) un contracargo, (ii) una alerta de fraude o (iii) un error operativo. Los Ingresos estarán bloqueados en la cuenta de depósito hasta que concluya la investigación conforme a las políticas de seguridad de WOMPI y de la entidad financiera.

**6.2 Descuentos.** Cada vez que se procese una transacción, a los ingresos brutos de la misma, se le realizarán los respectivos descuentos legales o contractuales; por lo tanto, reconoces que solo se te desembolsarán los ingresos netos. En todo caso, estaremos facultados para realizar, en cualquier momento, débitos a tu cuenta de depósito en la entidad financiera de los descuentos mal aplicados o no aplicados oportunamente. Se entienden por Descuentos: la tarifa, los costos financieros de los desembolsos, las reversiones, los contracargos, los impuestos, montos por errores operativos o cualquier otro tipo de operación a la que haya lugar según la ley.

**6.3 Topes de Procesamiento.** Tú como Wompi Merchant tendrás asignado automáticamente un tope máximo por transacción y un tope máximo diario (calculado como el total transado en las últimas veinticuatro (24) horas). Estos topes tienen como finalidad establecer los límites en dinero que deberán tener las transacciones realizadas en el Sito de Venta o Lugar de Venta a través de los Servicios o los ingresos máximos que se pueden recibir en un día.

Es tu responsabilidad solicitar un aumento de estos topes de ser necesario, caso en el cual deberás realizar ante nosotros la respectiva solicitud para proceder a ejecutar el cambio.

En todo caso, nos reservamos el derecho de negar o aceptar tu solicitud de cambio de topes.

WOMPI podrá aumentar el tope máximo diario para facilitar el procesamiento de transacciones durante periodos de alta transaccionalidad en el año.

**6.4 Tarifa.** Tú como Wompi Merchant deberás pagarnos una tarifa por los Servicios que te préstamos.

**6.4.1** La tarifa está compuesta por un valor porcentual que se calcula sobre el monto total de la transacción y un valor fijo que se aplica a cada transacción con independencia del monto de la transacción.

**6.4.2** El importe de la tarifa aplicable a las transacciones de venta efectuadas en tu Lugar de Venta, mediante el uso de tarjeta de crédito/débito a través del servicio “Tap to Phone” en la APP de WOMPI, puede variar con respecto del importe de la tarifa aplicable a las transacciones realizadas en tu Sitio de Venta utilizando el mismo Medio de Pago.

**6.4.3** El cobro de la tarifa se efectúa por cada transacción exitosa. Sin perjuicio de lo anterior, es posible que WOMPI cobre todo o parte de la tarifa en transacciones no exitosas.

**6.4.4** Nos autorizas irrevocablemente para efectuar el cobro de la tarifa junto con los demás conceptos que apliquen descontándolo del valor de la transacción.

**6.4.5** Publicaremos en nuestra Plataforma las tarifas vigentes con el fin de que puedas conocer el costo de los Servicios.

**6.4.6** Notificaremos los cambios a las tarifas con al menos quince (15) días calendario de antelación a la fecha efectiva de dicho cambio. En aquellos eventos en que la tarifa disminuya y por lo tanto represente un beneficio para ti, nos autorizas a notificártelo de manera concomitante o posterior a dicho cambio.

**6.4.7** Las tarifas preferenciales producto de alianzas comerciales de WOMPI podrán variar sin previa notificación.

**6.4.8** En el evento en que no podamos efectuar el descuento de la tarifa, la descontaremos de aquellos ingresos pendientes de desembolso. En todo caso, siempre estarás obligado a pagarnos directamente el valor de la tarifa que no pueda ser descontada o compensada.

**6.4.9** La tarifa no incluye los impuestos u otras deducciones legales aplicables.

**6.4.10** WOMPI aplicará al final de cada año de servicio un incremento de los valores estipulados en un porcentaje equivalente al menos al IPC (índice de precios al consumidor) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para el territorio nacional.

**6.4.11** Si adquieres un plan tarifario especial sometido al cumplimiento de una o más condiciones financieras, comerciales, procedimentales o de otra índole, conoces, entiendes y aceptas que la tarifa que te fue asignada es la del plan tradicional y esta disminuirá de manera transitoria como un beneficio especial mientras subsistan las condiciones informadas, por ende si llegas a perder o incumplir dichas condiciones, WOMPI podrá ajustar de manera inmediata tu tarifa al monto o porcentaje del plan tradicional. Lo anterior siempre y cuando no tengas un acuerdo o un plan tarifario que no esté sometido al plan tradicional como base para tu servicio, por ejemplo, los esquemas tarifarios especiales de Nequi Negocios, canal que cuenta con sus propios esquemas y reglamentos tarifarios.

**6.5 Plan de Facturación.** Corresponde al plan para la entrega de los recursos que te corresponden por las ventas realizadas**.** WOMPI pondrá a disposición en tu Wompi Cuenta los ingresos netos correspondientes en la cuenta de depósito que tu hayas designado para tal fin en un término de máximo de cinco (5) días hábiles desde la fecha de aprobación de la transacción, siempre y cuando no exista un requerimiento o petición especial de tú parte. Cuando hayas solicitado que los dineros no te sean abonados de manera automática a tu cuenta registrada y hayas optado por administrar de manera directa el destino de los recursos, entiendes que estas activando el servicio de SPT y se podrán generar cobros de tarifas adicionales de acuerdo con el plan de dispersión seleccionado en el SPT. Recuerda que podrás solicitar el desembolso de estos dineros a tu cuenta registrada o a cuentas de terceros, sin embrago, si pasados ciento ochenta (180) días luego de haberte puesto a disposición el dinero en la Wompi Cuenta no has dado la instrucción de desembolso o traslado, Wompi te lo abonará automáticamente a tu cuenta registrada.

Nos reservamos el derecho de modificar las condiciones que aplican para el plan de facturación, caso en el cual, te comunicaremos dichos cambios con una antelación no inferior a 15 días calendario con el fin de que definas si continúas o no con el Servicio.

Como política general de seguridad, cuando seas persona natural y crees tú Wompi Cuenta por primera vez, el primer desembolso se podrá, a discreción de WOMPI, ejecutar después de transcurridos los primeros treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la primera transacción.

**6.6 Desembolsos a tu cuenta de depósito.**

**6.6.1 Cuenta para Desembolsos.** Deberás indicarnos una cuenta de depósito en al menos, una de las entidades financieras habilitadas por nosotros, para recibir los recursos producto de tus ventas. El titular de la cuenta de depósito debe ser la persona natural o la persona jurídica o el representante legal que se registra en WOMPI. En esta cuenta de depósito, desembolsaremos los ingresos netos que se hayas generado. Si requieres cambiar la cuenta de depósito registrada, deberá hacernos una solicitud, a través de los canales habilitados, sin perjuicio de las verificaciones o soportes adicionales que podamos requerir.

**6.6.2 Activación de Desembolsos.** Debes completar el proceso de vinculación y cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por WOMPI para el desembolso de los ingresos netos en la cuenta de depósito que has indicado.

**6.6.3 Condiciones de los Desembolsos:**

- Solo desembolsaremos los ingresos netos que hayas recibido en las fechas indicadas en Plan de Facturación.
- Los desembolsos no operan de forma automática cada vez que los Pagadores realizan una transacción.
- Conoces y aceptas que algunas transacciones requieren validación adicional antes de que sea tenida como exitosa. Una transacción puede estar pendiente de autorización hasta por cinco (5) días hábiles o por el tiempo que se requiera por parte de los procesadores adquirientes o emisor o la respectiva entidad encargada en el sistema de pagos (salvo lo mencionado en el numeral 6.5 respecto a los tiempos de desembolso cuando se toman productos adicionales). Cuando una transacción esté pendiente de autorización no podrá ser desembolsada y el término para los desembolsos comenzará a correr desde la fecha efectiva que los ingresos sean abonados a nuestra cuenta agregadora de depósito.
- Las transacciones marcadas por contracargo o reversión por parte del titular del instrumento de pago, antes de la fecha de desembolso, no se dispersarán dado que deberemos devolver el valor de dichas transacciones a los titulares del instrumento de pago, a través de la Entidad Adquirente.
- Nos exoneras de cualquier responsabilidad en relación con los desembolsos erróneos o que no resulten exitosos debido al suministro impropio o inexacto de información por parte tuya.
- Tú asumes los costos financieros y demás cargos asociados a los desembolsos que efectuemos en tu cuenta de depósito.

- Solo realizaremos desembolsos en la cuenta de depósito registrada por ti.
- Cuando tengas ingresos pendientes de desembolso y se solicite una Cancelación Voluntaria, no se procederá con la solicitud hasta que los ingresos sean desembolsados. Si hay retenciones, deberás esperar hasta que se surta el proceso conforme a lo establecido en este Reglamento.
- Cuando tengas ingresos pendientes de desembolso y tomemos la decisión de Cancelación Definitiva, los ingresos pendientes se desembolsarán en la cuenta inscrita por ti. Si hay retenciones deberás esperar a que se surta el proceso conforme a lo establecido en este Reglamento.
- Al vincularte al servicio de Agregación esta será tu modalidad de abono por defecto, sin embargo, dentro de tu Wompi Cuenta podrás modificar este esquema para que el dinero no sea abonado de manera automática y puedas disponer o administrar este dinero, bien sea para el abono directo a tu cuenta posteriormente o bien sea para la dispersión del mismo a cuentas de terceros.

**6.7 Retenciones.** Nos autorizas a retener los ingresos por un término máximo de trecientos setenta (370) días calendario cuando se generen alertas de fraude o contracargos. Los ingresos retenidos no podrán desembolsarse hasta que se cumpla el proceso de validación por la alerta de fraude o el proceso de contracargo y no generarán derecho alguno a intereses o rendimientos. También podremos retener tus ingresos cuando:

- El tarjetahabiente o cuentahabiente presenta una solicitud de reversión de la transacción realizada;
- Los índices de fraude presentados en las transacciones que realizas superen el 2.5% o el porcentaje definido por WOMPI respecto del nivel del fraude.
- Cuando realices actividades restringidas o ilícitas, o haga uso prohibido de los Servicios**.**

**6.8 Fondo de Reserva.** Podremos a nuestra discreción, crear un fondo de reserva para lo cual podremos retener hasta un 15% de tus ingresos. Este fondo de reserva está destinado a cubrir el valor de las controversias cuando realices una actividad de alto riesgo de fraude o supere una transaccionalidad mensual de $ 50.000 USD (cincuenta mil dólares) o la definida posteriormente por WOMPI. Estos fondos se desembolsarán en tu cuenta de depósito hasta dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la fecha de las transacciones objeto de reserva.

**6.9 Controversias.**

**6.9.1** conoces, entiendes y aceptas que los titulares de los instrumentos de pago (Tarjetahabientes o Cuentahabientes) pueden presentar reclamaciones como contracargos o reversiones sobre las transacciones de ventas presentes y no presentes realizadas por ti y que estas controversias son procedimientos ajenos a nosotros, llevados a cabo por la Entidad Adquirente y las otras entidades del sistema de pagos intervinientes. Las reclamaciones pueden tener su origen en desconocimiento de la transacción por fraude u otras causales que consagren las franquicias o las normas vigentes.

**6.9.2** Conoces, entiendes y aceptas que las franquicias y los demás agentes del sistema de pago han establecido que, en las transacciones de venta no presente, el riesgo de fraude y responsabilidad frente a las reclamaciones por desconocimiento de transacciones o cualquier reclamación del titular del instrumento de pago será asumido por el comercio, este caso el Wompi Merchant.

**6.9.3** Aceptas las causales de contracargos definidas por las franquicias y las consecuencias derivadas del trámite de estas, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento. Puedes consultar estas causales en www.wompi.co.

**6.9.4** Nos autorizas a efectuar los Descuentos a tus ingresos, en virtud de los contracargos, reversiones, multas, sanciones o cualquier controversia que se ocasione por virtud de las ventas realizadas.

**6.9.5** Podremos solicitarte los soportes de las transacciones, los cuales deberán ser aportados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud. En el evento en que no realices la entrega de los soportes de la transacción, entiendes y aceptas te haces responsable de reintegrar los valores reclamados.

**6.9.6** Conoces y aceptas que las controversias surgidas de transacciones de ventas presente deberán ser gestionadas entre tu y los Pagadores, según las normas sobre protección al consumidor.

**6.10 Reversión.** Conoces, entiendes y aceptas que la normativa local vigente ha dispuesto que las transacciones por ventas no presente pueden estar sujetas a una acción conocida como reversión, la cual es solicitada por el titular del instrumento de pago (Tarjetahabiente o Cuentahabiente). Somos ajenos a este procedimiento que se lleva a cabo entre la entidad emisora del instrumento de pago y la Entidad Adquirente. Es responsabilidad exclusiva tuya gestionar este procedimiento, sin perjuicio de la mediación que podamos llevar a cabo. En el evento en que la reversión sea exitosa, descontaremos de tus ingresos dicho valor, o en caso de que los ingresos resulten insuficientes, podremos emitir una factura por el monto de la reversión, la cual podremos compensar con nuevos ingresos que generes, sin perjuicio de que puedan causarse intereses de mora a la tasa máxima legal permitida por el no pago de las reversiones solicitadas por el titular del instrumento de pago.

**6.11 Reembolso. -** Podrás solicitar que procesemos un reembolso a través de las opciones habilitadas en la Wompi Cuenta o mediante otros canales habilitados. Sin embargo, no podremos garantizarte que la solicitud de reembolso sea exitosa y podremos cobrarte un costo adicional a la tarifa establecida en este Reglamento por procesar una solicitud de reembolso. De igual forma, autorizas a WOMPI a solicitar a la Entidad Adquirente o entidad financiera habilitada el débito de tus cuentas de depósitos inscritas en WOMPI, de la cual eres titular, para el reembolso relacionado con la prestación del Servicio de Pagos de la pasarela, conforme a la normativa aplicable y al presente Reglamento.

**6.12 Contracargos.** Una vez surtido el proceso correspondiente de la Entidad Adquirente y las otras entidades del sistema de pagos o entidad competente.

Tendremos hasta diez (10) días hábiles para reflejar la decisión final en la Wompi Cuenta, y si se concluye que el contracargo no es procedente, se te efectuará el desembolso de los ingresos retenidos, sin que por ello se generen rendimientos, indexaciones o indemnizaciones a favor tuyo.

**6.13. Servicio de Pago Rápido.**

El Servicio de Pago Rápido (SPR) tiene como objetivo mejorar la experiencia de los Pagadores al momento de adquirir productos o servicios en comercios que tienen contratado Botón Bancolombia como mecanismo de recaudo.

El SPR es un servicio adicional ofrecido por Wompi bajo el modelo agregador, como una extensión del servicio de Botón Bancolombia.

Como Wompi Merchant, conoces, entiendes y aceptas que el costo asociado al SPR será un costo adicional a la tarifa por el servicio Agregador de acuerdo con las tarifas que elijas.

Como Wompi Merchant, conoces, entiendes y aceptas que para utilizar el SPR debes cumplir con los estándares técnicos y de seguridad que te serán informados previamente. Principalmente, deberás cumplir con los siguientes:

- Como requisito para la realización de transacciones utilizar un 2FA (Doble Factor de Autenticación) el cual permite mitigar los riesgos de fraude.
- Solicitar a los Pagadores la creación de un usuario y contraseña para la inscripción y uso del SPR.
- Recomendarle a los Pagadores la creación de contraseñas que como mínimo cumpla con las siguientes características; sean mínimo de 10 caracteres donde se combinen mayúsculas, minúsculas, números y caracteres especiales (Los cuales pueden ser limitados a ., #, @ en caso de ser necesario).
- Validar todos los campos de entrada en cuanto a tipo de dato, longitud y caracteres permitidos (usar listas blancas) y de ser posible validar la estructura del dato (Ej. Fechas, números, etc.). Esto aplica para las cabeceras, el cuerpo del mensaje y los campos donde el cliente digita usuario y contraseña.

Como Wompi Merchant, al utilizar el SPR, deberás asumir la responsabilidad por las operaciones realizadas en tu página web o a través del medio utilizado para registrar al Pagador en el servicio SPR. Estas operaciones deben ser ejecutadas por los Pagadores cumpliendo con las condiciones técnicas y recomendaciones de seguridad establecidas e informadas por WOMPI.

Como Wompi Merchant, al utilizar el SPR, deberás garantizar que cuentas con la debida autorización para el tratamiento de los datos personales de tus Pagadores y que estás en capacidad de compartirlos con Wompi y/o terceros aliados, como las empresas del grupo empresarial de Cibest S.A.

Como Wompi Merchant, aceptas y reconoces que el ID de Relación, el cual es el identificador de la relación entre tu Pagador y WOMPI, y el producto financiero inscrito por el Pagador para

utilizar el SPR, solo podrá emplearse exclusivamente para la prestación del SPR como servicio anexo al mecanismo de recaudo Botón Bancolombia.

Como Wompi Merchant, deberás atender las solicitudes y, de ser necesario, asumir la responsabilidad por los perjuicios causados a WOMPI, a tus Pagadores, o a terceros en relación con el uso del ID de Relación y cualquier falla en su proceso de autenticación durante la utilización del SPR.

Como Wompi Merchant, deberás atender las quejas y reclamos que los Pagadores presenten en relación con la inscripción de su cuenta, el uso del ID de Relación o la eliminación de la autorización para débitos asociados al ID de Relación. Estas solicitudes deberán ser resueltas durante los quince (15) días siguientes a su presentación por parte de los Pagadores.

Como Wompi Merchant, conoces, entiendes y aceptas que deberás emplear mecanismos de autenticación idóneos para verificar que el Pagador sea el titular del ID de Relación y asegurar la autenticidad del Pagador en el proceso transaccional. Además, aceptas que pudiésemos exigir medidas de seguridad adicionales, si resulta necesario. En todo caso, serás notificado de forma previa.

Como Wompi Merchant, conoces, entiendes y aceptas que deberás disponer de los mecanismos, plataformas, portales, páginas de comercio electrónico y herramientas necesarias para prestar el SPR de manera adecuada y en óptimas condiciones, asegurando la idoneidad del servicio proporcionado y la integridad de las condiciones utilizadas para su implementación.

**6.14 Obligaciones Tributarias.** Conoces, entiendes y aceptas que asumirás la misma calidad tributaria de WOMPI para efectos de los impuestos que debes asumir con las autoridades gubernamentales. Así mismo, debes asumir los costos o cargos asociados a las transacciones que realiza para acceder o usar los Servicios. Las retenciones tributarias de ley a las que haya lugar se descontarán automáticamente de cada transacción que se te abone. Se entiende que las retenciones tributarias son un pago anticipado de los impuestos a tu nombre, y bajo ningún caso, podrá entenderse como un costo adicional asociado a la tarifa. Te practicaremos los descuentos de ley, de acuerdo con la calidad tributaria que ostentes, y realizaremos la entrega de los respectivos certificados. El mandato que se otorga en virtud de este Reglamento no nos convierte en responsable de las obligaciones tributarias a tu cargo. Eres el único obligado a conocer y cumplir tus obligaciones tributarias, y de aquellas que se generen en relación con el Pagador.

De manera excepcional podrás vincularte a WOMPI con tu propia calidad tributaria, para esto, requerirás tener y mantener tu propio código único. En estos casos, la calidad tributaria que se usará, para todos los efectos, será la que informes a WOMPI al momento de la vinculación o apertura de la Wompi Cuenta o la que indiques de manera posterior a través de los canales habilitados por WOMPI para tal fin, por tanto, declaras que tú eres el único obligado a conocer y cumplir tus obligaciones tributarias, y de aquellas que se generen en relación con el Pagador, por lo que nos eximes de cualquier tipo de responsabilidad. Asimismo, declaras y te haces responsable WOMPI, terceros y autoridades competentes, que la información que has entregado a WOMPI es veraz y completa y en caso de que esta cambie te comprometes a

informarlo de manera inmediata a WOMPI. Finalmente, y de ser requerido, declaras conoces, entiendes y aceptas que nos otorgas el mandato para que, por tu cuenta y orden, solicitemos a Bancolombia S.A. o a la Entidad Adquirente o recaudadora la marcación de tu código único ante los sistemas de pago de bajo valor o los procesadores de pagos.

## *SECCIÓN 7. CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO DE GATEWAY.*

**7.1 Tus Declaraciones especiales como Wompi Merchant.**

**7.1.1** Conoces, entiendes y aceptas que podrás usar nuestro servicio de Gateway, única y exclusivamente, si tienes vigente la afiliación a al menos uno de los servicios ofrecidos por Bancolombia S.A. o de las entidades financieras habilitadas, de manera enunciativa, pero sin limitarse:

- Servicio de Adquirencia.
- Recaudo NEQUI.
- Recaudo PSE.
- Botón Bancolombia.
- QR.

Si cancelas tu afiliación a alguno de los servicios, automáticamente desactivaremos la habilitación del servicio de Gateway; sin que por ello asumamos ningún tipo de responsabilidad. De igual forma deberás informarnos a través del correo electrónico ayuda@wompi.co cuando canceles tu afiliación a alguno de los servicios de pago proporcionados por Bancolombia S.A o de las entidades financieras habilitadas.

**7.1.2** Conoces, entiendes y aceptas que, en ninguna circunstancia, recibiremos tus ingresos, sino que estos serán desembolsados o abonados por Bancolombia S.A. o la entidad financiera adquirente o recaudadora directamente a la cuenta de depósito que tengas registrada. Nosotros no asumiremos ningún tipo de responsabilidad por las operaciones de estos desembolsos.

**7.1.3** Conoces, entiendes y aceptas que nos otorgas mandato para que, por tu cuenta y orden, solicitemos a Bancolombia S.A. o a la Entidad Adquirente o recaudadora la marcación de tu código único ante los sistemas de pago de bajo valor o los procesadores de pagos, y según aplique, para que esta sea informada de la solicitud del cambio de cuenta a otra entidad adquirente o recaudadora. Una vez radicada la solicitud, Bancolombia S.A. o la Entidad Adquirente deberá autorizar la demarcación del código único conforme a lo establecido en sus reglamentos.

**7.1.4** Conoces, entiendes y aceptas que no aplicaremos ningún tipo de descuento sobre el monto de la transacción por servicios que no sean prestados por WOMPI, tales como comisiones de adquirencia, recaudo PSE, recaudo NEQUI, o recaudo Botón Bancolombia, costos por servicios financieros u otros costos adicionales generados por los actores del sistema de pagos. Siempre deberás contactar a Bancolombia S.A. o la entidad respectiva.

WOMPI podrá cobrar al Wompi Merchant los costos asociados a las conexiones de plataformas de contenido e-commerce, las tarifas serán convenidas con el Wompi Merchant de acuerdo con lo estipulado en el presente Reglamento o en la Wompi Cuenta. En ningún caso WOMPI será responsable por los fallos, caídas, mantenimiento, actualizaciones, cambio de funcionalidades, (entre otras) de las plataformas de contenido e-commerce.

**7.2 Activación del servicio Gateway.** Deberás seguir todas las instrucciones publicadas en www.wompi.co para realizar las respectivas implementaciones y la integración técnica. Cuando hayas completado todos los pasos requeridos, enviaremos un correo electrónico comunicando la habilitación de las Herramientas de Acceso.

**7.3 Controversias.** Todas las controversias que se generen como contracargos, reversión, reembolsos u otras aplicables deberán ser gestionadas por ti directamente con la Entidad Adquirente. A discreción nuestra, podremos proporcionar información requerida en los respectivos trámites de resolución de las controversias.

**7.4 Obligaciones tributarias.** Conoces, entiendes y aceptas que las deducciones que Bancolombia S.A. o la Entidad Adquirente realice por concepto de impuestos y retenciones de las ventas de los bienes o servicios que ofreces tendrán la calidad tributaria propia que te corresponda conforme lo estipule la normatividad vigente. Tú eres el único obligado a conocer y cumplir tus obligaciones tributarias, y de aquellas que se generen en relación con el Pagador, por lo que nos eximes de cualquier tipo de responsabilidad.

## *SECCIÓN 8. CONDICIONES ESPECIALES DEL SPT*

**8.1 Tus Declaraciones especiales como Wompi Merchant.**

**8.1.1** Conoces, entiendes y aceptas que bajo el SPT actuamos como tu Mandatario y representante.

**8.1.2** Conoces, entiendes y aceptas que, si cancelas tu afiliación al servicio Agregador, automáticamente se desactivará la habilitación del SPT, sin que por ello asumamos ningún tipo de responsabilidad.

**8.1.3** Conoces, entiendes y aceptas que, si cancelas tu afiliación al servicio Gateway de WOMPI, no necesariamente se desactivará la habilitación al SPT, por lo que si pretendes la deshabilitación al servicio SPT deberás comunicarlos a través de los canales habilitados para tal fin.

**8.1.4** Conoces, entiendes y aceptas que podrás agregar cuentas bancarias de las entidades financieras que Wompi tenga disponibles o tu propia Wompi Cuenta, y que deberás disponer de fondos suficientes en la cuenta inscrita para ejecutar las órdenes de pago o transferencias de fondos a terceros, incluyendo el valor de la tarifa de procesamiento por el uso del SPT. WOMPI en ningún caso asumirá responsabilidad por pagos no efectuados, en el evento en que la Wompi Cuenta o en la cuenta agregada carezca de fondos, este cancelada, embargada, o

cualquier otra circunstancia en la que no existan fondos o no se pueda disponer de estos para realizar los pagos.

**8.1.5** Conoces, entiendes y aceptas que WOMPI no asume responsabilidad alguna frente al WOMPI Merchant ni frente a ningún tercero, cuando: (i) Las cuentas o depósitos de los terceros Beneficiarios estén canceladas o exista causa que no permita hacer el respectivo pago; (ii) Los pagos sufren demoras, no se realizan, o si las transacciones llegan a ser interferidas por fallas en los sistemas de comunicación, en los equipos de computación o en el fluido electrónico, debido a una fuerza mayor, caso fortuito, causa extraña o hecho de un tercero; (iii) Inscribas la información de los terceros beneficiarios con errores para el pago a realizar, de tal forma que dichos errores provoquen el no pago, o abono en cuentas diferentes a las de los terceros beneficiarios o por valores diferentes; (iv) Se deriven gastos, costos adicionales, perjuicios o cualquier otro esquema de responsabilidad derivados de la relación que tenga el Wompi Merchant con los terceros beneficiarios, por lo tanto las quejas o reclamos de estos últimos serán de responsabilidad del Wompi Merchant.

**8.1.6** Conoces, entiendes y aceptas que WOMPI podrá solicitar tu colaboración y buena disposición para contactar a los beneficiarios de los pagos del servicio SPT en caso de que surjan inconvenientes en la prestación de este servicio.

**8.1.7** Conoces, entiendes y aceptas que, al activar el SPT, autorizas a WOMPI para solicitar, recibir y en general tratar la información contenida en los extractos o históricos de movimientos de las cuentas bancarias agregadas, esto con el propósito de exponerte dicha información en nuestros canales habilitados.

**8.1.8** Conoces, entiendes y aceptas que, al tener el SPT activo, los dineros producto de los desembolsos no se desembolsarían de manera inmediata y podrán permanecer en tu Wompi Cuenta a tu disposición hasta ciento ochenta (180) días con el propósito que realices la respectiva dispersión de los recursos a terceros, pasado este tiempo, Wompi te abonará los dineros de manera inmediata a tu cuenta registrada.

**8.2 Roles SPT**. WOMPI en el desarrollo del SPT pone a disposición del Wompi Merchant los roles que se enlistan a continuación:

- Rol Preparador: Rol encargado de crear los lotes de pago para uno o varios beneficiarios.
- Rol Aprobador: Rol encargado de validar y aprobar las órdenes de pago creadas por el Wompi Merchant.

El Wompi Merchant a través de la Wompi Cuenta asignará las credenciales a cada uno de los Roles de manera independiente, por lo que se deben entender que son personales e intransferibles. Serán los usuarios los responsables de custodiar las contraseñas y demás elementos que lo identifiquen ante WOMPI en la ejecución de su rol asignado.

En todo caso, WOMPI presumirá como correcto y autentico las ordenes ejecutadas a través de los roles del Wompi Merchant, siendo este el responsable del mal uso de la herramienta.

**8.3. Topes de Procesamiento.** Tú como Wompi Merchant tendrás un tope máximo definido por default, si deseas uno diferente deberás informar a WOMPI el tope máximo por operación, mensual y diario. Estos topes tienen como finalidad establecer los limites en dinero que deberán tener las operaciones de pagos a terceros.

Es tu responsabilidad solicitar un aumento o la disminución de estos topes de ser necesario, caso en el cual deberás realizar ante nosotros la respectiva solicitud para proceder a ejecutar el cambio.

En todo caso, nos reservamos el derecho de negar o aceptar tu solicitud de cambio de topes.

**8.4 Tarifas.** Tú como Wompi Merchant deberás pagarnos una tarifa por el SPT, para lo cual deberás tener presente lo siguiente:

**9.4.1.** El cobro de la tarifa se efectúa de acuerdo con el plan que selecciones y será cobrado por cada transacción exitosa. Sin perjuicio de lo anterior, es posible que WOMPI cobre todo o parte de la tarifa en transacciones no exitosas.

**8.4.2** Publicaremos en nuestra Plataforma los planes vigentes con el fin de que puedas conocer el costo de los Servicios.

**8.4.3** Notificaremos los cambios en los planes con al menos quince (15) días calendario de antelación a la fecha efectiva de dicho cambio. En aquellos eventos en que la tarifa disminuya y por lo tanto represente un beneficio para ti, nos autorizas a notificártelo de manera concomitante o posterior a dicho cambio.

**8.4.4** Las tarifas preferenciales producto de alianzas comerciales de WOMPI podrán variar sin previa notificación.

**8.4.5** En el evento en que no podamos efectuar el descuento de la tarifa, la descontaremos o compensaremos de aquellos ingresos pendientes de desembolso que tengas en virtud de otros servicios contratados con WOMPI. En todo caso, siempre estarás obligado a pagarnos directamente el valor de la tarifa que no pueda ser descontada.

**8.4.6** La tarifa no incluye los impuestos u otras deducciones legales aplicables.

**8.4.7** WOMPI aplicará al final de cada año de servicio un incremento de los valores estipulados en un porcentaje equivalente al IPC (índice de precios al consumidor) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para el territorio nacional.

**8.4.8** WOMPI tiene a tu disposición el servicio de débito automático para que puedas cancelar la tarifa o el valor facturado de acuerdo con el plan que selecciones. Por lo tanto, nos autorizas a solicitar a Bancolombia S.A. o la entidad financiera donde tengas tu cuenta de depósito, el débito de dicha tarifa por concepto de la prestación del SPT de Acuerdo con la regulación aplicable en esta materia y en el presente reglamento.

8.4.9 Si eres cliente del modelo agregador y decides desactivar el abono automático de tus recursos para que los dineros producto de tus ventas no te sean abonados de manera automática a tu cuenta registrada, entiendes que estas activando el servicio de SPT y se podrán generar cobros de tarifas adicionales de acuerdo con el plan de dispersión

seleccionado en el SPT. Recuerda que podrás solicitar el desembolso de estos dineros a tu cuenta registrada o a cuentas de terceros, sin embrago, si pasados ciento ochenta (180) días luego de haberte puesto a disposición el dinero en la Wompi Cuenta no has dado la instrucción de desembolso o traslado, Wompi te lo abonará automáticamente a tu cuenta registrada

**8.5 Facturación:** WOMPI pone a tu disposición los siguientes planes:

**Plan de Facturación 1.** El Wompi Merchant pagará a WOMPI por la prestación del SPT de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento y de acuerdo con la selección que realices.

El Wompi Merchant realizará el pago en favor de WOMPI por cada transacción exitosa. WOMPI enviará al Wompi Merchant en máximo 5 días hábiles después del cobro del servicio, la factura que contenga la consolidación de las transacciones efectivamente cobradas por el plan elegido con WOMPI.

Conoces y aceptas que tu solicitud para la desvinculación al SPT debe informarse a Wompi al menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para el débito automático de la suscripción. En caso contrario, se procederá con el cobro correspondiente al plan elegido.

**Plan de facturación 2.** El Wompi Merchant pagará a WOMPI por la prestación del SPT de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento.

El Wompi Merchant realizará el pago a favor de WOMPI por cada transacción en línea. No obstante, WOMPI enviará al Wompi Merchant dentro de los treinta (30) días siguientes la factura que contenga la consolidación de las transacciones efectivamente cobradas por WOMPI.

**8.6 Controversias.** Conoces, entiendes y aceptas que el riesgo de fraude y responsabilidad frente a las reclamaciones por desconocimiento de transacciones o por desconocimiento de órdenes de pago será asumido por el Wompi Merchant.

**8.7 Obligaciones Tributarias.** Conoces, entiendes y aceptas que eres responsable y por tanto asumirás los impuestos, tasas, contribuciones y gastos que te correspondan de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a tu domicilio fiscal. Tu eres el único obligado a conocer y cumplir con tus obligaciones tributarias, y de aquellas que se generen en relación con la prestación del SPT por lo que nos eximes de cualquier tipo de responsabilidad.

## *SECCIÓN 9. CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO DE VENTA PRESENTE.*

El servicio denominado Venta Presente, es un servicio que se activa a través de la Wompi Cuenta y consiste en que el Wompi Merchant que desea adquirir o que ya ha adquirido un Dispositivo vendido o entregado en arrendamiento, subarrendamiento o comodato precario

por WOMPI, se le permita aceptar pagos, recaudar o realizar transferencias de fondos desde su Lugar de Venta.

Este servició podrá estar habilitado bajo el modelo Agregador o bajo modelo de abono directo al Wompi Merchant en la cuenta de depósito en su Entidad Financiera.

**9.1 Dispositivo entregado a título de arrendamiento, subarrendamiento o comodato precario**

Esta opción hace referencia a que la tenencias de los Dispositivos podrán ser entregada al Wompi Merchant, a título de arrendamiento, subarrendamiento o comodato precario, dependiendo de las condiciones definidas por WOMPI, lo que significa que su entrega no otorga ningún derecho de propiedad sobre ellos, y podrán ser reclamados en cualquier momento por WOMPI de acuerdo con los términos y condiciones definidos en el respetivo contrato.

**9.2 Venta del Dispositivo**

Esta opción le permite al Wompi Merchant adquirir el datafono por medio un contrato de compraventa siendo propietario del Dispositivo.

**9.3 Derechos y Obligaciones de WOMPI:**

Además de los derechos y obligaciones consagradas en los respectivos contratos de compraventa, arrendamiento, subarrendamiento o comodato precario, en caso de que decidas tomar el servicio de Venta Presente, Wompi tendrá las siguientes:

**9.3.1 Obligaciones:**

WOMPI se obliga a:

1. Implementar los mecanismos de seguridad, comunicación y operación, con el fin de asegurar un servicio óptimo hacia el Wompi Merchant.
2. Desarrollar y organizar todos los programas de formación requeridos, garantizando su Disponibilidad para la participación de los Wompi Merchant, ya sea de manera directa o a través de terceros seleccionados por WOMPI.

**9.3.2 Derechos:**

WOMPI tendrá derecho a:

1. Inspeccionar por medio de sus funcionarios el Dispositivo usado para la Venta Presente, independiente si este lo ha adquirido mediante compraventa, arrendamiento, subarrendamiento o comodato.
2. Prestar exclusivamente el servicio de mantenimiento y reparación del Dispositivo. En caso de que el Wompi Merchant no realice los mantenimientos o reparaciones con WOMPI o sus terceros autorizados no garantiza el buen funcionamiento y en caso de verse afectada la seguridad de las transacciones podrá dar por terminado el servicio.

3. Retirar el Dispositivo del Lugar de Venta en caso de requerirse para efectos de la reparación y mantenimiento. WOMPI cuenta con la facultad de instalar de manera provisional otro Equipo con el propósito de mantener el normal desarrollo de las operaciones del Wompi Merchant. En caso de entregar WOMPI un Dispositivo provisional al Wompi Merchant, este manifiesta que el mismo será recibido bajo en calidad de arrendamiento, subarrendamiento o comodato y garantizará su devolución en las mismas condiciones.
4. Reemplazar el Equipo, o cualquiera de sus partes, en caso de considerarlo conveniente por motivos de funcionamiento, de carácter técnico, operacional, comercial o similares.

**9.4 Obligaciones del Wompi Merchant:**

Además de los derechos y obligaciones consagradas en los respectivos contratos de compraventa, arrendamiento, subarrendamiento o comodato precario, en caso de que decidas tomar el servicio de Venta Presente, tendrás las siguientes:

**9.4.1 Obligaciones especiales:**

1. Participar en todos los programas de formación ofrecidos directamente por WOMPI o a través de un tercero seleccionado por este.
2. El Wompi Merchant se compromete a notificar por escrito a WOMPI, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, cualquier modificación en la información brindada al momento de aceptar este reglamento, además, debe mantener dicha información actualizada.
3. Reportar la ubicación del Dispositivo. Cualquier modificación respecto al lugar donde se encuentren deberá ser previamente notificada a WOMPI y contar con su aprobación.
4. Velar porque el Dispositivo permanezca en los Lugares de Venta autorizados.
5. Responder por el buen uso de los Dispositivos.
6. Cobrar exactamente los mismos precios ofrecidos al público general sin recargo adicional por el uso del Dispositivo. Abstenerse de hacer cobros adicionales por el uso del dispositivo a los Tarjetahabientes y Pagadores.
7. Evitar que terceros accedan y utilicen el Dispositivo.
8. El Wompi Merchant es el responsable por la administración y operación del Dispositivo.
9. Notificar de inmediato a WOMPI sobre robos o perdidas de los Dispositivos, para efectos de deshabilitarlo. Habilitar de nuevo el servicio de Venta Presente no tendrá ningún costo para el Wompi Merchant, siempre y cuando el reporte se efectúe en el mes calendario siguiente a la fecha del robo, de lo contrario, deberá realizar el pago de la activación del servicio a las tarifas vigentes de WOMPI. El Wompi Merchant será responsable de todos los fraudes que se ocasionen como consecuencia del robo del Dispositivo.

10. Notificar de inmediato a WOMPI sobre cualquier avería en el Dispositivo y abstenerse de permitir que personas no autorizadas realicen el mantenimiento, reparaciones, inspecciones, programación, reconfiguración o alteraciones de cualquier tipo, ya que solo las personas autorizadas por WOMPI podrán realizar este tipo de acciones.
11. El Wompi Merchant será responsable de garantizar que las transacciones se realicen de forma segura.
12. El Wompi Merchant deberá implementar y mantener las medidas de seguridad necesarias y adecuadas para garantizar la protección del almacenamiento de la información de los Tarjetahabientes y Pagadores.
13. Usar los Dispositivos para la finalidad convenida, siguiendo las instrucciones de WOMPI, evitando actos que imposibiliten su funcionamiento.
14. El Wompi Merchant es responsable de responder de manera diligente a todos los reclamos que sus Pagadores presenten, relacionados con la calidad, cantidad, suficiencia y entrega de los bienes y/o servicios que ofrece.
15. Configurar correctamente el dispositivo, siguiendo siempre las indicaciones de WOMPI para asegurar su funcionamiento adecuado.
16. Guardar confidencialidad frente a los Dispositivos y programas, sus características y funcionamiento, absteniéndose por tanto de, divulgar a terceros cualquier información sobre los mismos.

**9.4.2 Obligaciones frente al cotejo en Venta Presente**

1. Efectuar las actividades de verificación y cotejo que correspondan al tipo de venta en cuestión.
2. En el caso de las ventas presenciales con tarjeta, el Wompi Merchant deberá cumplir con los siguientes requisitos:
    a. Exigir la presentación del instrumento de pago y del documento de identidad (Cédula de Ciudadanía o de Extranjería o Pasaporte), en el momento de la venta, y efectuar el cotejo entre las firmas y contenido de tales documentos, así como comparar la fisonomía del tarjetahabiente con las registradas en el documento de identidad y/o en la tarjeta (para el caso de las tarjetas dotadas con foto).
    b. Cerciorarse de que el instrumento de pago se encuentre vigente. Lo anterior supone la obligación de NO ACEPTAR instrumentos de pago cuyo plazo de vigencia haya vencido.
    c. Verificar las características de seguridad del instrumento de pago, aspecto sobre el cual el Wompi Merchant es capacitado, tales como el holograma, logo, panel de la firma (en el cual debe estar estampada la firma del tarjetahabiente), así como las características externas y la consistencia de la información contenida en este. Producto de esta verificación, el Wompi Merchant se deberá abstener de aceptar tarjetas que presenten enmendaduras, adulteraciones, perforaciones, alteraciones en el panel de la firma o cualquier otra anomalía visible que haga imposible la verificación de los datos de la

tarjeta o dificulte la plena identificación del tarjetahabiente o permita sospechar o colegir que se trata de un posible fraude.

**d.** Comparar los (4) primeros dígitos del número de cuenta grabado en el instrumento de pago con los (4) dígitos impresos encima o debajo del número de cuenta. Si estos (4) dígitos no coinciden el Wompi Merchant debe proceder a retenerlo.

**e.** Timbrar todos los pagarés con la máquina imprinter para transacciones manuales, para que en dicho pagaré queden impresos el código, el nombre del Wompi Merchant, el nombre del tarjetahabiente, el número de la tarjeta, la fecha de vencimiento y demás información realzada tanto en la tarjeta como en la máquina imprinter y sus elementos.

**9.4.3 Obligaciones frente al Dispositivo o Datafono**

1. Responder por la custodia, buen uso y administración del Dispositivo.
2. Es obligación del Wompi Merchant, efectuar la discriminación del IVA, en los espacios y casillas correspondientes para el evento de ventas susceptibles de beneficios tributarios de devolución a favor de los clientes de las Entidades Financieras.
3. Utilizar el datáfono o Dispositivo, solamente en la dirección definida durante el proceso de instalación.
4. Solicitar y custodiar los vouchers correspondientes a sus ventas, para efectos de atender cualquier reclamación.

**9.5 Está prohibido para el Wompi Merchant:**

En el evento de incurrir en una de las siguientes prácticas WOMPI podrá terminar la prestación del servicio de Venta Presente y en aquellos eventos en que el dispositivo haya sido entregado en arrendamiento, subarrendamiento o comodato, podrá solicitar su restitución inmediata.

1. Abrir o intervenir el Dispositivo.
2. Insertar cualquier objeto que no sea la tarjeta en las ranuras del Dispositivo.
3. Usar dispositivos para clonar o copiar información de las tarjetas.
4. Permitir que el Tarjetahabiente o Pagador manipule el Dispositivo mientras se procesa la transacción, salvo cuando sea necesario para ingresar una clave.
5. Usar el Dispositivo fuera del territorio colombiano.

**9.6 En caso de fallas o indisponibilidad del Dispositivo:**

WOMPI, establece las siguientes líneas de atención o contacto en caso de que el Wompi Merchant requiera servicio de asesoría, soporte técnico y operativo frente al Dispositivo: www.wompi.co

**9.7 Autorizaciones**

El Wompi Merchant, de manera libre y voluntaria, y con pleno conocimiento de sus efectos y consecuencias, concede autorización para que, en sus locales u oficinas, WOMPI coloque todo tipo de material promocional e informativo.

Así mismo, en aquellos eventos en que la transaccion sea considerada como una venta no presente, de acuerdo con el esquema o tipo de pago realizado, autorizas que se apliquen las normas de protección al consumidor en cuanto al mecanismo de Reversión de Pagos

**9.10 Tarifas y Costos**

Las tarifas y costos del servicio de Venta Presente estarán definidos y podrán ser administrados a través de la Wompi Cuenta.

**9.11. Prevalencia.**

En el evento de existir alguna diferencia, vacío o inconsistencia entre lo consagrado en el presente capitulo y lo establecido en los respectivos contratos de compraventa, arrendamiento, subarrendamiento o comodato, prevalecerá lo definido en dichos contratos.

## *SECCIÓN 10. RESPONSABILIDADES TUYAS COMO WOMPI MERCHANT.*

Sin perjuicio de las otras obligaciones estipuladas en el presente Reglamento para los Servicios de Agregador, Venta Presente y Gateway, deberás:

- Entregar a los Pagadores el recibo, factura o documento equivalente según lo exija la ley por los productos o servicios adquiridos.
- Abstenerte de almacenar, intercambiar, suministrar o divulgar, a cualquier título, datos o información relacionada con la transacción, la tarjeta y/o instrumento de pago, salvo requerimiento expreso de WOMPI, la Entidad Adquirente, la franquicia o por orden de autoridad competente.
- Abstenerte de utilizar información de los Pagadores para fines distintos a los contemplados en el presente Reglamento, así como de intercambiar, suministrar o divulgar, a cualquier título, datos o información relacionada con los Pagadores, a menos que exista requerimiento expreso de una autoridad competente.
- Conservar por el término de doce (12) meses a partir de la fecha de la venta, los documentos soporte de las transacciones, a través de los Servicios de WOMPI (v.g. facturas, boletas, registros de hospedaje, etc.), con el fin de responder a las reclamaciones que se puedan presentar.
- Garantizar que tus políticas de devolución o reembolso están claramente informadas a los Pagadores.
- Cumplir con la normatividad vigente en materia de protección al consumidor, relacionadas con ventas presentes, no presentes y con los procedimientos definidos por la Entidad Financiera Adquirente, las franquicias, cualquier otro proveedor del servicio de pagos o WOMPI, en cumplimiento de dicha regulación.

- Proteger tus sistemas, redes, contraseñas y otros que considere necesario contra el acceso de personas no autorizadas.
- Mantener prácticas comercialmente razonables para recopilar, almacenar y transmitir los datos de tus clientes de manera segura y proteger la privacidad de sus datos.
- Cumplir con las solicitudes hechas por parte nuestra respecto a tomar acciones razonables y necesarias para mantener la seguridad e integridad de los Servicios.
- Ejecutar las actualizaciones a la versión más reciente del software y actualizaciones de seguridad y parches necesarios para usar adecuadamente los Servicios y mantenerlos actualizados.

Las obligaciones contenidas en esta sección no aplican en el SPT.

## *SECCIÓN 11. PREVENCIÓN DEL FRAUDE*

**11.1 Cumplimiento de reglas:** Comprendes que el incumplimiento de las reglas de seguridad y prevención de fraude estipuladas en este Reglamento podría ocasionarnos multas u otras pérdidas, por lo que deberás indemnizarnos y reembolsarnos de toda multa o pérdida provocada de forma directa o indirecta por tus acciones y las de tus agentes.

**11.2 Investigaciones por Alertas de Seguridad. -** En caso de que sospechemos que se ha producido una brecha de seguridad, filtración, pérdida o compromiso relativo a la prevención del fraude o al tratamiento de los de los datos en tus sistemas, Plataforma o aplicaciones que afecten el cumplimiento de este Reglamento, es posible que te solicitemos que permitas que un auditor externo aprobado por nosotros para que realice una auditoría de seguridad de tus sistemas e instalaciones. Deberás cooperar completamente con cualquier solicitud de información o asistencia que el auditor realice. El auditor nos enviará un informe que podremos compartir con tus Proveedores de medios de pago y Adquirentes de Instrumentos de Pago. La información que sea conocida por nosotros o sus aliados se tendrá por información confidencial. Con base a dichas alertas WOMPI podrá realizar una Cancelación Definitiva de tu cuenta.

## *SECCIÓN 12. ACTIVIDADES ILÍCITAS Y RESTRINGIDAS*

**12.1** Serás responsable por el correcto uso de los Servicios conforme a los fines estipulados en este Reglamento y las leyes vigentes. Los Servicios deben ser utilizados en nombre propio o en representación legal de una persona jurídica.

Está prohibido usar los Servicios en nombre de un tercero, salvo que medie autorización expresa por parte nuestra. Tampoco podrás usar los Servicios para procesar adelantos en efectivo o para manipular, procesar o transmitir recursos a terceros (esto último excepto en desarrollo y aplicativos habilitados para el SPT).

**12.2** Está totalmente prohibido el uso de los Servicios para desarrollar Actividades Ilícitas o Restringidas.

**12.3** Deberás verificar que tus cobros, pagos o transferencias cumplan con los requisitos legales y no faciliten Actividades Ilícitas o Restringidas.

**12.4** Si detectamos que estás utilizando los Servicios para desarrollar Actividades Ilícitas o Restringidas, podremos rechazar, cancelar o suspender de forma inmediata tu Wompi Cuenta y el uso de los Servicios, sin que medie notificación previa ni haya lugar a ningún tipo de responsabilidad. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes que podamos llevar a cabo en contra tuya, los Pagadores o terceros participantes de las Actividades Ilícitas o Restringidas detectadas. Así mismo, conoces, entiendes y aceptas que, con el propósito de proteger al sistema de pagos, pagadores y terceros, WOMPI podrá solicitar el bloqueo de tus productos financieros y de tus códigos de acceso al sistema de pagos, incluido el bloqueo del Código Único en INCOCREDITO.

**12.5** Nos indemnizarás y reembolsarás cualquier sanción o multa que nos llegare a ser impuesta por las franquicias o las autoridades gubernamentales o las Entidades Financieras o por cualquier otro agente del sistema de pagos, si se demuestra que usaste los Servicios para realizar Actividades Ilícitas o Restringidas.

**12.6 Actividades Ilícitas.** Consideramos Actividades Ilícitas todas las que señale la ley y las que se mencionan a continuación:

- La venta u ofrecimiento de bienes o servicios que no acaten en su totalidad la ley aplicable.
- La venta u ofrecimiento de estupefacientes o drogas ilícitas.
- La venta u ofrecimiento de bienes o servicios relacionados con imágenes que consideremos, ofensivas y que carezcan de un valor artístico serio.
- Actividades relacionadas con la compra o comercialización de fotografías, imágenes de video, imágenes generadas por computadora, caricaturas, simulación u otros medios o actividades, incluyendo, pero no limitados, a pornografía infantil, bestialismo, violación (o cualquier otra forma de comportamiento sexual sin consenso de los participantes), mutilación de una persona o una parte del cuerpo de los participantes.
- La presunta comisión de delitos relacionados con el lavado de activos, sus delitos fuente incluidos aquellos relacionados con corrupción, o la financiación del terrorismo.
- Actividades de financiación o relacionadas ejercidas sin autorización o donde se lleven a cabo prácticas ilegales o no recomendadas por las autoridades en Colombia.

**12.7 Cumplimiento e integridad.** Nos encontramos en la obligación de contar con políticas y procedimientos encaminados a mitigar riesgos asociados lavado de activos, financiación del terrorismo y corrupción, incluyendo delitos contra la administración pública, competencia desleal, protección de derechos colectivos y protección de datos personales, para ello ha establecido una serie de políticas aplicadas a nuestros clientes que nos permitan cumplir con las obligaciones normativas y mitigar riesgos.

**Al aceptar el presente Reglamento declaras que:**

1. Tus recursos provienen de actividades lícitas.
2. Conoces y comprendes el Código de Ética y Conducta del Grupo Cibest, así como la Línea Ética del Grupo Cibest para presentar denuncias o reclamaciones sobre comportamientos poco éticos por parte de cualquier empleado de WOMPI.

Desconoces investigaciones, acusaciones, sanciones o condenas por parte de las autoridades en tu contra, en contra de la compañia que representas, así como de sus administradores, socios y beneficiarios directos o indirectos con participación de al menos 5%, o sus subordinadas, sobre: la comisión de conductas contrarias a las normas sobre lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción, delitos contra la administración pública, competencial desleal, protección de derechos colectivos y protección de datos personales o la inclusión en alguna lista sancionatoria administrada por las autoridades sobre el lavado de activos y/o corrupción.

**Te obligas con WOMPI a:**

1. Implementar medidas para evitar que tus operaciones sean usadas para ocultar, manejar, invertir o aprovechar el dinero u otros bienes de actividades ilícitas o para dar apariencia de legalidad.
2. No permitir el depósito, canalización u otro de recursos a tus cuentas o a las de tu representada, por parte de terceros producto de actividades ilícitas.
3. No realizar dispersiones, traslados, transferencias u otros de recursos a cuentas de personas relacionadas con actividades ilícitas.
4. Cumplir con la legislación vigente que resulte aplicable en cuanto a lavado de activos, financiación del terrorismo y corrupción, incluyendo delitos contra la administración pública, competencia desleal, protección de derechos colectivos y protección de datos personales.
5. Destinar los recursos y canales que reciba de WOMPI al ejercicio de actividades lícitas.
6. Responder solicitudes a WOMPI sobre noticias, acusaciones, sanciones, investigaciones o condenas, así como la inclusión en listas sancionatorias en mi contra, mi representada, sus administradores, socios o beneficiarios.

Declaras conocer y aceptar que WOMPI puede terminar de forma unilateral e inmediata la relación comercial existente sin indemnización por parte de WOMPI cuando tu o la sociedad que representas, sus administradores, socios, beneficiarios directos e indirectos con una participación mayor al 30% en el capital social o subordinadas, hayan sido o llegare(n) a ser:

1. Condenado(s) por las autoridades por delito de lavado de activos, delitos fuentes de éste, delitos contra la administración pública, delitos contra el medio ambiente, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con terrorismo o competencia desleal, protección de derechos colectivos o protección de datos personales.
2. Sancionado(s) administrativamente por violaciones relacionadas con el lavado de activos, financiación del terrorismo, anticorrupción, delitos contra la administración

pública, delitos contra el medio ambiente, competencia desleal, protección de derechos colectivos o de datos personales.

3. Incluido(s) en listas administradas por las autoridades para el control de lavado de activos, financiación del terrorismo y/o corrupción en cualquiera de sus modalidades.
4. Acusado(s) en un proceso judicial o administrativo por las autoridades competentes, por la presunta comisión de delitos o infracciones sobre lavado de activos, delitos fuente de lavado de activos, delitos contra la administración pública, delitos contra el medio ambiente, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con el terrorismo, competencia desleal, protección de derechos colectivos y/o protección de datos personales.
5. Incumplir las obligaciones incluidas en el presente reglamento.

**12.8 Actividades Restringidas.** Consideramos Actividades Restringidas:

- Extracción de oro y otros metales preciosos.
- Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.
- Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas.
- Industrias básicas de metales preciosos.
- Fabricación y distribución de armas y municiones.
- Recuperación de materiales.
- Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de Minas y Canteras.
- Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra.
- Actividades de las casas de cambio.
- Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas.
- Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.
- Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato.
- Actividades de juegos de azar y apuestas.
- Actividades de uso medicinal o científico del cannabis. • Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales.
- Compra y venta de criptoactivos y/o compra y venta de divisas.

Las demás contempladas en los Reglamentos de las Entidades Financieras, las Franquicias, las Redes u otras entidades del sistema de pagos en Colombia.

## *SECCIÓN 13. CANCELACIÓN, DESACTIVACIÓN Y SUSPENSIÓN*

**13.1** En WOMPI nos reservamos el derecho de cancelar, desactivar o suspender, en cualquier momento, a nuestra discreción y sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización o responsabilidad, la Wompi Cuenta y el uso de los Servicios.

**13.2 Cancelación.** La Wompi Cuenta y el uso de los Servicios se puede cancelar por:

**13.2.1 Cancelación Voluntaria**: Podrás solicitarnos la Cancelación Voluntaria de tu Wompi Cuenta y del acceso o uso de los Servicios. Para el Servicio de Agregador, esta solicitud se procesará siempre que no tengas desembolsos pendientes conforme al Plan de Facturación, no existan procesos de contracargos en curso o no nos debas alguna suma de dinero por cualquier concepto. En todo caso, decides volver a utilizar los Servicios, deberás solicitar la reactivación de la Wompi Cuenta, comunicándonos por los canales habilitados.

**13.2.2 Cancelación Definitiva:** Podremos, en cualquier momento y por cualquier motivo aplicar la Cancelación Definitiva de la Wompi Cuenta y el uso de los Servicios; por lo tanto, no podrás por sí mismo o por intermedio de otra persona, volver a crear una Wompi Cuenta o usar los Servicios. Para el Servicio de Agregador, posterior a la Cancelación Definitiva, te desembolsaremos los valores pendientes conforme al Plan de Facturación, realizando debidamente los Descuentos por concepto de posibles procesos de contracargos o por sumas de dineros adeudados a nosotros; En el caso de que un Wompi Merchant no disponga con fondos suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas con WOMPI, este se reserva el derecho de reportarlo ante las centrales de riesgo legalmente autorizadas, bloquear los códigos del sistema de pagos, cobrar intereses a la tasa más alta autorizada por la ley colombiana, y general, a adelantar las gestiones de cobro que considere necesarias y que se encuentren habilitadas por la ley Colombiana para recuperar las sumas adeudadas. Así mismo, WOMPI podrá trasladar los costos y gastos de cobranza en los que haya incurrido, incluyendo, pero sin limitarse a honorarios de cobros pre jurídicos y jurídicos.

Para efectos del presente Reglamento, la Cancelación Voluntaria y la Cancelación Definitiva se entienden como una terminación contractual a la cual le siguen los efectos descritos en este Reglamento.

**13.2.3 Efectos de la cancelación**: En el evento de presentarse una Cancelación Voluntaria o una Cancelación Definitiva o en caso de darse muerte o liquidación del Wompi Merchant, Wompi abonará, pasados los términos definidos en este contrato, los recursos pendientes de abono en la cuenta de depósito registrada. Si la cuenta de deposito registrada no esta habilitada para abonos por cualquier razón, incluidos bloqueos o terminaciones, Wompi podrá abonar estos recursos en cualquier cuenta de depósito a nombre del Wompi Merchant en el sistema financiero o en caso de haber sido debidamente notificado de estos eventos, en la cuenta que disponga el liquidador, el albacea o el documento de sucesión repectivo.

**13.3 Desactivación.** Podremos desactivar una Wompi Cuenta y el acceso o uso de los Servicios cuando en un periodo igual o superior a doce (12) meses seguidos desde la última

transacción registrada, no hayas usado los Servicios o no tengas desembolsos ni contracargos pendientes de procesar.

1. Para el Servicio Agregador, podrás volver a acceder a tu Wompi Cuenta, ingresando tu Pagador y contraseña, pero deberás solicitar la reactivación de los Servicios a través de los canales habilitados por nosotros.
2. Para el Servicio de Gateway, cuando no tengas una afiliación vigente a algunos de los Servicios de pago con la Entidad Financiera Adquirente mencionados en el numeral 7.1.1 de este Reglamento, procederemos a desactivar de forma inmediata, sin comunicación previa y sin lugar a ningún tipo de indemnización, el uso de los servicios de Gateway.
3. Para el Servicio de Venta Presente deberás verificar que el Dispositivo este autorizado por WOMPI.

**13.4 Suspensión.** Podremos suspender una Wompi Cuenta y/o el uso de los Servicios cuando:

1. Se registren altos niveles de fraude acorde a nuestras políticas.
2. Falta de actualización de tu información en un periodo superior a 12 meses desde la última actualización.
3. Uses los Servicios para realizar actividades ilícitas.
4. WOMPI o cualquier otra entidad del sistema de pagos, considere que estas poniendo en riesgo el sistema.
5. Se requieran procesos adicionales de conocimiento del cliente.

La Suspensión no es una terminación contractual y, en consecuencia, sigues obligado a las estipulaciones de este Reglamento.

La Suspensión de la Wompi Cuenta inhabilita los servicios, el uso de las Herramientas de Acceso, los Dispositivos y los desembolsos. Cuando se aplique una Suspensión, iniciaremos una investigación y dependiendo de los resultados de esta podremos levantar la suspensión o aplicar una Cancelación Definitiva. La investigación tendrá un término máximo de 120 días calendario.

## *SECCIÓN 14. AUTORIZACION PARA ADMINISTRACIÓN DE DATOS PERSONALES.*

El Wompi Merchant conoce, entiende y acepta la Política para el Tratamiento de Datos Personales de WOMPI, la cual explica cómo se recopila, usa y protege la información personal proporcionada por el Wompi Merchant. Esta Política está disponible en la página web de WOMPI https://wompi.co y a través de tu Wompi Cuenta.

WOMPI entiéndase como WOMPI S.A.S., y cada una de las entidades que pertenezcan o llegaren a pertenecer al grupo empresarial de Cibest S.A., su matriz, filiales y/o subsidiarias, y

a las entidades en las cuales éstas, directa o indirectamente, tengan participación accionaria o sean asociados, domiciliadas en Colombia y/o en el exterior.

El Wompi Merchant conoce, entiende y acepta que WOMPI podrá solicitar a los titulares de los Medios de Pago autorización especial para el tratamiento de sus datos personales y podrá obrar como responsable del tratamiento, por ende, WOMPI podrá almacenar y tratar los mismos de acuerdo con las autorizaciones otorgadas por el titular. En razón de lo anterior, el Wompi Merchant comprende que en los servicios, herramientas donde se usen conexiones técnicas como APIs, tokenización o demás servicios, conexiones o herramientas en los que WOMPI reciba y almacene datos personales que hayan sido entregados por el titular de manera directa o por el Wompi Merchant, WOMPI no estará obligado a custodiar dichos datos de manera especial o a compartirlos con terceros o reintegrarlos al Wompi Merchant durante la vigencia de la relación o finalizada la misma.

## *SECCIÓN 15. OTRAS DISPOSICIONES*

**15.1 Obligaciones Cambiarias.** Es responsabilidad del Wompi Merchant cumplir, bajo su cuenta y riesgo, con todas las obligaciones legales en materia cambiaria que le sean aplicables por el uso de los Servicios. El Wompi Merchant es responsable por el conocimiento de las normas cambiarias de la actividad comercial que realiza utilizando los Servicios de WOMPI.

**15.2 Modificación del Reglamento.** WOMPI se reserva el derecho de cambiar, adicionar o modificar este Reglamento en cualquier momento y sin lugar a ningún tipo indemnización. WOMPI publicará dichos cambios en el portal web de WOMPI https://wompi.co o en la Wompi Cuenta, o por otros medios o canales utilizados por WOMPI para comunicarse con sus clientes. Eventualmente, WOMPI podría enviarle una notificación a su correo electrónico o poner un aviso a través del panel de control de los Dispositivos o las Herramientas de Acceso, por correo electrónico, o por otros medios. Para aquellos que ya sean Wompi Merchants activos, las modificaciones entrarán en vigencia a los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de publicación. Si pasados los quince (15) días, el Wompi Merchant no ha solicitado la Cancelación Voluntaria de su Wompi Cuenta, se entiende que ha aceptado las nuevas modificaciones de este Reglamento. Para los nuevos Wompi Merchants, el Reglamento modificado aplica desde su aceptación al momento de creación de la Wompi Cuenta. El Wompi Merchant debe consultar periódicamente el portal web de WOMPI para revisar las modificaciones a este Reglamento.

**15.3 Solución de Controversias.** La ley aplicable a la interpretación, ejecución, terminación, cobro de sumas de dinero y en general, la ley aplicable a cualquier aspecto de este Reglamento será la colombiana. En consecuencia, cualquier controversia o diferencia en que incurrieran las partes con motivo de la ejecución, interpretación o cumplimiento del presente Reglamento

y que no pudiera ser dirimido directamente por las mismas, se someterá a las autoridades jurisdiccionales competentes en la ciudad de Medellín.

**15.4 Indemnidad.** El Wompi Merchant mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a WOMPI y sus empleados, representantes, agentes, directores, accionistas, contratistas o subcontratistas, proveedores o prestadores de servicio de: (i) cualquier acción u omisión dolosa o culposa del Wompi Merchant o, sus empleados, representantes, accionistas, contratistas o subcontratistas, proveedores o prestadores de servicio; (ii) de la violación a cualquier disposición contractual o legal relacionada estrictamente con el objeto de este Reglamento que obligue al Wompi Merchant, tales como obligaciones regulatorias, bancarias, fiscales y cualquier obligación laboral frente a sus empleados o prestadores de servicio ya sea por sueldos, prestaciones o por indemnizaciones; (iii) cualquier demanda, reclamación o juicio iniciado por un tercero (incluyendo autoridades gubernamentales colombianas o extranjeras de cualquier nivel) en contra de WOMPI que pudiera afectar sus respectivos bienes con base en o derivada de cualquiera de los conceptos enumerados en los numerales aquí señalados; (iv) del uso ilegal o inapropiado de los Servicios; (v) de la violación de cualquier derecho de terceros, incluido, sin limitación, derechos de privacidad, publicidad o Propiedad Intelectual; (vi) de los fraudes resultantes por suplantación de identidad de los pagadores, tarjetahabientes o titulares de los medios de pago; o (vii) de cualquier incumplimiento del Wompi Merchant frente a los Pagadores de los deberes derivados de este Reglamento, del Estatuto del Consumidor o, en su defecto, de las leyes aplicables.

Si una reclamación de un tercero se instaura contra WOMPI, WOMPI dará aviso de la reclamación y suministrará copias de toda la documentación relacionada al Wompi Merchant. Tal aviso y documentación se suministrará tan pronto sea posible. WOMPI podrá cooperar con el Wompi Merchant y sus abogados brindando información para la investigación y defensa de dicha reclamación y de cualquier apelación. Si una autoridad gubernamental presenta una reclamación contra WOMPI o contra la Entidad Adquirente, entonces WOMPI tendrá el derecho, a su discreción razonable, de asumir el control de la defensa de cualquier dicha reclamación y el Wompi Merchant deberá reembolsarle a WOMPI todos los costos razonables de la defensa.

**15.5 Propiedad Intelectual.** El Wompi Merchant conservará todos los derechos sobre su capital intelectual incluyendo, sin limitación, sus metodologías, knowhow, técnicas, modelos, herramientas, habilidades, programas, software, aplicaciones, sistemas de información, conocimientos y experiencia que hayan sido desarrollados o cuya titularidad radique en este de manera previa o independientemente a los Servicios prestados en virtud del presente Reglamento.

WOMPI cumplirá con las condiciones y especificaciones acordadas con el Wompi Merchant para el uso de la Propiedad Intelectual de este, en caso de que su uso sea requerido con ocasión de los Servicios.

WOMPI conservará los derechos de propiedad sobre la información confidencial y Datos que suministre al Wompi Merchant, así como las marcas, logos y signos distintivos que identifiquen a WOMPI, sus secretos industriales, copyright, desarrollos tecnológicos, patentes o demás derechos de propiedad intelectual, en consecuencia, tales derechos y los desarrollos

sobre los mismos no se entienden transferidos al Wompi Merchant con ocasión de la celebración o ejecución del presente Reglamento.

**15.6 Integralidad.** Este Reglamento, la Política de Privacidad, la Autorización de Tratamiento de Datos Personales, las publicaciones de Tarifa, los acuerdos realizados a través de la Wompi Cuenta y cualquier otro documento que acepta el Wompi Merchant para la prestación de los Servicios constituyen el documento único y total existente entre WOMPI y el Wompi Merchant para regular las relaciones jurídicas que se deriven de los Servicios objeto del mismo y, por tanto, deja sin validez cualquier propuesta verbal o escrita realizada con antelación sobre los mismos Servicios y prestarán, por sí mismo, mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de todas las obligaciones y prestaciones contenidas en este documento. En caso de contradicción o incompatibilidad entre los términos y condiciones del presente contrato y otros documentos, prevalecerá en primer lugar las estipulaciones de este Reglamento, toda vez que refleja la total, única y plena voluntad de aceptación de los términos sobre los Servicios prestados, celebrado con plena buena fe. Si alguna disposición o parte de este Reglamento se considera inválida o inaplicable, entonces será reformada e interpretada para cumplir los objetivos de dicha disposición en la mayor medida posible; pero en todo caso, todas las disposiciones restantes continuarán en pleno vigor y efecto.

**15.7 Cesión.** No podrás ceder este Reglamento ni cualquier derecho, licencia otorgada en virtud estos o ceder la operación de la Wompi Cuenta a terceros, sin el previo consentimiento de WOMPI. Cualquier intento de cesión se tendrá como inválido sin la autorización de WOMPI. Si quieres ceder su posición contractual en este Reglamento deberás contactarte con WOMPI para seguir el procedimiento estipulado. Si WOMPI acepta la cesión propuesta, quien funja como nuevo Wompi Merchant deberá asumir todos los derechos y las obligaciones de este Reglamento. WOMPI puede ceder este Reglamento a su discreción sin el consentimiento del Wompi Merchant y sin ninguna restricción, lo cual dará a conocer previamente al Wompi Merchant.

**15.8 Vigencia.** Esta relación contractual es a término indefinido. La terminación se configurará cuando: (i) solicites la Cancelación Voluntaria; (ii) WOMPI aplique la Cancelación Definitiva; o (iii) cese la prestación de los Servicios. En todo caso, subsistirán a la terminación de esta relación contractual y continuarán con vigencia las disposiciones denominadas: Limitación de Responsabilidad; Controversias; Otras Disposiciones, y las demás que por su naturaleza no se extingan al momento de la terminación, lo anterior hasta tanto se extingan por completo las obligaciones establecidas en las mismas

---

## *ANEXO AL REGLAMENTO COMERCIOS – VENTA DE PUNTOS PARA LA FIDELIZACIÓN DE LOS PAGADORES DE LOS WOMPI MERCHANTS.*

---

Al aceptar el presente Anexo al Reglamento Comercios de WOMPI (“Anexo”) manifiesto estar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta de Puntos Colombia (“Puntos”) que WOMPI me ofrecerá:

**1. Generalidades:**

**1.1** La compraventa de Puntos entre WOMPI y el Wompi Merchant tiene por finalidad apoyar las estrategias que este último defina para generar lealtad y fidelidad de sus Pagadores, otorgando la acumulación y redención de Puntos por el pago de ventas de bienes y/o servicios utilizando la plataforma de WOMPI.

**1.2.** WOMPI no configura parte, ni tiene interés en los contratos, acuerdos o cualquier relación jurídica que existe o llegue existir entre el Wompi Merchant y sus Pagadores.

**2. Acumulación:**

**2.1** WOMPI vendará al Wompi Merchant la cantidad de Puntos requerida por el Wompi Merchant para que este a su vez, entregue a sus Pagadores por los pagos realizados a través de WOMPI, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente anexo.

**2.2** La tarifa por la venta de Puntos tendrá un valor de dieciséis pesos ($13COP) por Punto acumulado y se acumula un (1) Punto cada novecientos ($900COP) pesos en compra. En caso de modificaciones se informará.

**2.3** Las transacciones de pago de los Pagadores de los Wompi Merchant deberá ser mínimo de mil quinientos pesos ($1.500COP) para que WOMPI venda los Puntos al Wompi Merchant y este a su vez, los entregue a los Pagadores que realizaron la transacción de pago. En caso de modificaciones se informará.

**2.4** En los casos en que se presenten reclamaciones de los Pagadores por desconocimiento de compras por la suplantación de identidad a los titulares de los instrumentos de pago, se surtirá el proceso concertado en el Reglamento de Comercios.

**3. Redención:**

**3.1** Los Puntos acumulados por los Pagadores podrán ser redimidos en la compra de productos y/o servicios ofertados por el Wompi Merchant.

**3.2** La redención de Puntos podrá ser: (i) solo Puntos: El Pagador podrá comprar el producto y/o servicio solo con Puntos, si cuenta con la cantidad necesaria. Nunca se acumularán Puntos por los Puntos redimidos; (ii) Puntos y dinero: el Pagador podrá definir el número de Puntos que desea usar para adquirir el producto y/o servicio, el resto deberá ser pagado con dinero. Se otorgarán Puntos por el porcentaje del producto y/o servicio pagado con dinero.

**3.3** La redención solo estará habilitada cuando se utilicen un mínimo de doscientos (200) Puntos por parte del PAGADOR. En caso de modificaciones se informará.

**3.4** La tarifa por la Redención que reconocerá Wompi al Wompi Merchant estará compuesta por un valor porcentual del 2.65% que se calcula sobre el monto total de la transacción y un valor fijo de setecientos pesos ($700 COP), que se aplica a cada transacción con independencia del monto de la transacción. En caso de modificaciones se informará.

**3.5** En los casos en que se presente reclamaciones de contracargos o reversiones en las compras con dinero, por la suplantación de identidad a los titulares de los instrumentos de

pago, se surtirá el proceso concertado en el Reglamento Comercios. En caso en que la reclamación sea favorable al Pagador, Wompi Merchant reconocerá a Wompi el valor correspondiente a los Puntos acumulados conforme lo establecido en la sección de Condiciones Especiales Modelo Agregador –Controversias.

**3.6** En los casos en que el Pagador pague la totalidad del producto y/o servicio redimiendo Solo Puntos, se podrá generar un reverso de Puntos. De lo contrario, si la transacción se realizó combinando Puntos y otro Medio de Pago, no aplica reverso.

**3.7** En caso de que un Pagador solicite el derecho de retracto (Estatuto del Consumidor) sobre un producto y/o servicio adquirido en un Wompi Merchant a través de la plataforma de Wompi y el Wompi Merchant confirme que el retracto es procedente, será posible generar el reintegro de los Puntos al Pagador, siempre que el Pagador haya pagado la totalidad de la compra redimiendo Solo Puntos. De lo contrario, si la transacción se realizó combinando Puntos y otro Medio de Pago, no es posible el reintegro de los Puntos redimidos por el Pagador.

1. Únicamente podrán acumular y redimir Puntos los Pagadores que se encuentren registrados en el Programa de Puntos Colombia.
2. Cualquier costo que asuma por la compraventa de Puntos será deducido de mis ingresos conforme a lo estipulado en la sección 6 de Condiciones Especiales Modelo Agregador –Descuento del Reglamento Comercio.
3. Haremos nuestro mejor esfuerzo para que nuestros servicios estén siempre disponibles, sin embargo, como cualquier solución tecnológica no estamos exentos de fallas técnicas, interrupciones, errores o defectos, ya que dependemos de terceros que participan del sistema de pagos en Colombia.
4. Las condiciones aquí establecidas se refieren exclusivamente a la compraventa de Puntos, sin que ello implique una modificación al Reglamento Comercios, otrosíes y/o cualquier otra obligación de los diferentes productos que tenga contratado con WOMPI.
5. WOMPI se reserva el derecho de otorgar, modificar, cancelar, suspender de manera temporal o definitiva la compraventa de Puntos. En caso de presentarse alguna de las circunstancias anteriores, el Wompi Merchant será informado mediante correo electrónico o a través del panel de control de la Wompi Cuenta.

Para constancia del presente anexo, el Wompi Merchant manifiesta conocer, entender y aceptar que el presente documento se le dispone a través de soporte electrónico y que su aceptación electrónica y todos los registros de la actividad dentro de la Wompi Cuenta podrán ser usados por WOMPI ante las autoridades administrativas o judiciales como elementos probatorios de esta relación jurídica existente, conforme a la normatividad vigente. En todo caso, el Wompi Merchant podrá hacer una copia impresa del presente Anexo, el cual está publicado en www.wompi.co.